



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 15

Celebrada el día 4 de diciembre de 2019, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2019)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000030, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000049, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000031, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2019.
 - 3.2. Moción, M/000116, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de igualdad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2019.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un nuevo Plan Director de Vivienda y Suelo para la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000385, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma y traslade al Gobierno de España los principios básicos de la política educativa que han de regir, de forma irrenunciable, la gestión de ambas administraciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 2 de diciembre de 2019.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000386, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir en un plazo máximo de 3 meses un Proyecto de Ley de Incentivos a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural que incluya, para su aplicación a partir de 2020, una serie de bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 2 de diciembre de 2019.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000387, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo inmediato y coordinado, en busca de sinergias, de todos los ejes estratégicos que componen el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; a remitir a las Cortes en el plazo de 2 meses, para su debate en los órganos que proceda, un informe relativo a las actuaciones desarrolladas respecto a cada uno de los ejes estratégicos y objetivos contemplados en el citado Plan; y a iniciar la redacción de un nuevo Plan 2021-2027, coincidente con el marco financiero plurianual de la UE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 2 de diciembre de 2019.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	894
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	894
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	894

Páginas**M/000031**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	894
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	894
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	896
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	897
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	898
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	899
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	901
Intervención del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta. Es contestado por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	903

M/000116

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	904
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la moción.	904
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	906
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	908
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	909
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	911

Votaciones de las mociones

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 31. Es rechazada.	913
--	-----

Páginas

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 116. Es rechazada. 913

Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 913

PNL/000016

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 913

Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 914

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). 915

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 916

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 917

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular). 919

Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 921

PNL/000385

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 923

Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 923

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). 925

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 926

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos). 927

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 929

Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 931

Páginas

Intervenciones de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) y del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez. 932

PNL/000386

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 934

Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 934

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 935

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 937

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos). 938

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 939

Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 941

PNL/000387

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 942

Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 943

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). 945

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 945

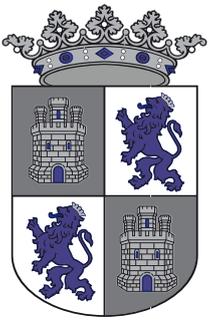
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos). 947

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). 949

Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 951

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 16. Es rechazada. 952

Páginas

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 385. Es aprobada.	952
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la Proposición No de Ley número 386. Es rechazada.	952
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 387. Es aprobada.	952
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	953
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	953



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del día... del orden del día: **Mociones**.

M/000031

Moción 31, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación no Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 51, de dos de diciembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenos días. Ayer hemos conocido, mientras empezaba este Pleno, el nuevo Informe PISA, y nos alegra los resultados positivos que obtienen las y los alumnos de Castilla y León, siempre lo hemos dicho, siempre lo hemos dicho. Pero ello no es óbice para que tengamos debates que son muy necesarios y analicemos las carencias que existen en el terreno educativo.

Retomo el ofrecimiento que hicimos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en la interpelación con la consejera de Educación, del Pleno pasado. Al fin y al cabo esta moción, evidentemente, es consecuencia de aquella interpelación. Y entonces dijimos que el Grupo Parlamentario Socialista estaría al lado siempre de toda iniciativa que significara una mejora de la educación en Castilla y León, que apostara por la educación pública, que incremente los recursos, que ayude a las familias y que dignifique la labor docente. Ofrecíamos apoyo en estas líneas y pedíamos reciprocidad ante nuestras propuestas que buscaran estos objetivos. Al final, lo que evidentemente buscamos es que se abandone la... la autocomplacencia, que no conduce a nada, los recortes y el inmovilismo, que son perniciosos para la educación en Castilla y León.

Y los veintitrés puntos de esta moción van en esta línea. No puedo explicarles todos, obviamente, porque son muy extensos y el tiempo que tengo es el que es, pero sí vamos a hablar de algunos de los aspectos que más interés son yo creo que en esta moción, ¿no?



En primer lugar, el aumento de los presupuestos de la Consejería, que es totalmente necesario y es la piedra base de cualquier otro tipo de planteamiento que hagamos en... o que hacemos en la moción. Hay que intentar recuperar parte de los 1.000 millones de euros recortados en estos años de crisis por el Partido Popular, y pasar de ese raquítico 3,8 % de gasto educativo de nuestro PIB a un 4 % al final del mandato. Esta es una propuesta absolutamente razonable y moderada, que estaba consensuada con todos los sindicatos educativos y todos los grupos parlamentarios en la anterior legislatura, con la abstención del Partido Popular. Por cierto, también con Ciudadanos, que estaba de acuerdo en ello. Con ese 4 % conseguiríamos blindar la educación ante nuevos recortes y también recuperaríamos, poco a poco, la senda de la convergencia con los países de nuestro entorno.

Por otro lado, si nos felicitamos de los resultados de PISA, hay que reconocer que, en su mayor parte, se debe a las y los docentes. Y es justo que sean tratados en correspondencia. No se les puede seguir discriminando, por ejemplo, con la implantación de las 35 horas. Ya se les engañó diciendo que iban a tenerla en este septiembre, con este principio de curso; no fue así. Y ahora se insinúa o se deja caer que se les va a seguir relegando hasta el principio del curso siguiente, en septiembre del dos mil veinte. No puede hacerse una nueva discriminación a este colectivo.

También a los interinos hay que hacer políticas que vuelvan a darles todos sus derechos, que acaben con la temporalidad, o por lo menos la reduzcan a lo mínimo, y que se garantice la máxima estabilidad laboral convocando las plazas oportunas. No es compatible calidad educativa y precarización de los docentes.

Seguimos insistiendo en la necesidad de garantizar por ley el derecho a los libros de texto, como también seguimos insistiendo que toda la Educación Infantil, y especialmente el tramo de 0 a 3 años, debe de estar gestionado por la Consejería de Educación desde ya mismo, y, además, ampliar las plazas públicas para que se cubra toda la demanda. El objetivo debe ser, por lo tanto, una Educación Infantil pública, universal y gratuita.

Pretendemos también blindar la escuela rural en Castilla y León con un programa específico que tenga una memoria económica que lo acompañe. Y queremos también recuperar el modelo de comedores con comida *in situ*. Es un error, fue un error, eliminar las cocinas de los colegios; lo decimos y creemos que hay que retomarlo.

También hay que darle una vuelta al bilingüismo para intentar acabar con los efectos de discriminación que se produce con el actual sistema. Y hay que reforzar los departamentos de orientación. Hay que introducir la educación social como hacen otras Comunidades Autónomas. Y hay que seguir luchando contra el acoso escolar con más programas. No estamos mal en este aspecto, pero es verdad que todo lo que se haga siempre será positivo. Como también profundizar en la atención a la diversidad y trabajar por conseguir una escuela plenamente inclusiva, aumentando recursos y especialistas, y garantizando que todos los centros sostenidos con fondos públicos puedan tener matrículas equiparables, equitativas, entre los alumnos con necesidades educativas especiales. Y la Consejería debería garantizar el próximo curso que este equilibrio fuera una realidad; al fin y al cabo, los centros concertados están financiados con centros... con recursos públicos. Y hay que exigirles también transparencia y garantías de igualdad en el acceso a la selección de su profesorado. Algunos lo hacen, y eso les honra, pero, por la... por desgracia, la mayoría no lo



hacen. Mejoras en la EBAU, también en la Formación Profesional o en los centros de educación de adultos están en nuestras propuestas, no puedo extenderme en todas.

Concluimos. Las políticas educativas de las Administraciones públicas no pueden quedarse en una mera gestión administrativa. Consideramos que es el mejor instrumento para conseguir una efectiva igualdad de oportunidades, donde, independientemente de los recursos de cada familia, todas y todos los alumnos de Castilla y León puedan desarrollar sus capacidades y contribuir al progreso común. Son el mejor ascensor social. Nuestras propuestas tienen ese objetivo y, por ello, pedimos el apoyo de la Cámara a esta moción. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor Guerrero. Para fijar posición, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Señorías, asistimos con esta Moción 31 a toda una enmienda a la totalidad de la política educativa de la Junta en materia de... de educación no universitaria, que es la que han estado llevando a cabo los Gobiernos del PP en los últimos años, y ahora en coalición con el Partido Ciudadanos. Y todo ello, a nuestro entender, con tres ideas fuerza bien presente: una, la de incrementar el presupuesto; otra, la insistencia en un enfoque a la igualdad, mal entendido, a nuestro juicio; y la última, seguir limitando la libertad de elección de los padres.

Déjenme decirles lo siguiente: no está bien ser parte muy implicada en el desastre de los recortes y luego erigirse en salvadores. Desde nuestro punto de vista, no todo lo realizado tiene que ser malo, seguro que existen aspectos a reforzar, otros a mejorar y algunos a eliminar; de hecho, usted ha hecho referencia a los resultados de PISA.

En alguno de los 23 puntos planteados en esta moción nos pueden encontrar, pues nos parecen objetivos, razonables, siempre teniendo en cuenta el interés general y el bien común. En otros puntos, o en las ideas fuerza que subyace en ellos, disentimos profundamente. Y nuestro disentir se resume así: algunas de las cuestiones propuestas deben tener antes un sentido estatal que autonómico; es decir, los propios Presupuestos en el primer ciclo de Educación Infantil. Gastar más o gastar mejor los Presupuestos públicos. La tozuda realidad física, demográfica, y socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma necesita soluciones plurales y de conjunto, no solo desde el ámbito educativo.

La igualdad de derechos mal enfocada, como decíamos antes, no lleva a una igualdad de resultados educativos. Con esta premisa, el enfoque a ciertas políticas puede ser distinto.

Finalmente, creemos y defendemos lo afirmado en la Constitución Española sobre la educación, especialmente la libertad de los padres a elegir el tipo de educación que consideren más conveniente para sus hijos.

Por todo lo expuesto, nuestro grupo votará en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para continuar, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. En este Pleno se va a hablar mucho de educación, y me alegra tener que intervenir en esta propuesta que presenta soluciones a problemas reales de la educación pública, mientras otros grupos parlamentarios, como el Partido Popular, se dedican a debatir sobre otras cuestiones, principalmente para generar ruido y para apartar la mirada del deterioro que sufre la educación pública de nuestra Comunidad por obra y gracia de su gestión.

Mientras la derecha habla de supuestas libertades de elección, nuestro profesorado público ve mermadas sus condiciones laborales, siguen sin recuperar las treinta y cinco horas, siguen sin reconocerse las horas tutoriales, y la interinidad llega a niveles escandalosos. Resumen de la realidad del profesorado de Castilla y León, que en los últimos diez años no ve más que recortes y peores condiciones laborales. Y el Partido Popular, mientras, que siga haciendo ruido con otros debates para no hablar de lo urgente y de lo primordial.

Desde Podemos siempre defenderemos una enseñanza pública y de calidad, primando el debate sobre las necesidades de nuestros centros públicos, esos que son los que hay que cuidar, los que hay que gestionar y los que hay que trabajar con el dinero público, el dinero de todas las personas y todas las familias que viven en nuestra tierra. Sin escuela pública no existe libertad de elección, no hay igualdad entre estudiantes y, sobre todo, no hay Estado de derecho. Porque la educación debe garantizarse en nuestro país, y también en nuestra Comunidad, como un derecho para todos y para todas por igual. Y ustedes están robando ese derecho a nuestros niños y niñas, a nuestra juventud, a todo el estudiantado. Así que menos ruido de sables, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, y más cuidar de la educación pública, la que de verdad garantiza que sea accesible para todos y para todas.

Hablamos en esta propuesta de que la educación llega a ser el 5,5 % del PIB, una medida tan revolucionaria que es la media de la Unión Europea, a la que esta Comunidad no llega. No vale el argumento que se utiliza de forma recurrente sobre los informes PISA cuando faltan recursos y personal en nuestros centros públicos por falta de nivel presupuestario. Sí que... y sí que nos gustaría, eso sí, hacer un apunte al punto 13 -si bien votaremos a favor de forma íntegra de esta moción, y entendiendo que, mientras exista el alto número de centros concertados que hay en Castilla y León, debe equilibrarse el alumnado con necesidades de apoyo educativo-: plantear que nuestra apuesta siempre va a ser por la reducción paulatina de los concertados educativos, así como a la reducción de fondos públicos para su sostenimiento, porque entendemos que estos fondos, de manera prioritaria, tienen que ir a la escuela pública.

Por eso, simplemente reiterar, nos alegra que hoy se hable aquí de los problemas y de las soluciones para la enseñanza pública, y no solo del ruido que generan las tres derechas hablando de supuestas libertades de elección.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.



LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Justo ayer, conocíamos los últimos datos del Informe PISA, en los que Castilla y León sigue siendo... destacando claramente por encima de otras Comunidades Autónomas y de la media de los países de la OCDE. Además, los que hemos tenido la oportunidad de estudiar en esta Comunidad, y también de estudiar y trabajar en otras Comunidades o países, sabemos que estos buenos resultados no son solo teoría y que son palpables en... en la práctica.

Quiero aprovechar aquí para agradecer, precisamente, la magnífica labor que realizan los docentes de Castilla y León y el esfuerzo diario de todos los alumnos, que es, fundamentalmente, lo que nos permite alcanzar tan buenos resultados. Creo que es evidente que, ante estos resultados, que son objetivos, algo se habrá hecho bien -y me consta que así lo reconocen-, si bien no debemos caer en la autocomplacencia, pues siempre hay opción de mejorar, y eso es lo que debe movernos a todos y a cada uno de los presentes. Al igual que hemos propuesto para la sanidad, consideramos que algo tan fundamental como la educación requiere un pacto de Estado y que esta cuestión no se use como un objeto de discrepancia política.

La educación en un elemento clave de nuestra sociedad, con trascendencia en muchos ámbitos y durante muchos años, y por eso creo que debemos trabajar todos de la mano para mejorarla. Esta moción es muy amplia; tanto, que en la práctica imposibilita tener un debate real en este Pleno para todos los aspectos que toca. Me consta que muchos de los puntos se han debatido ya en esta Cámara en Pleno, como el relativo a la gratuidad universal, en vez de progresiva, del material curricular del punto 8; o bien en la Comisión de Educación, como el punto 6, sobre la función tutorial; o el 15, sobre los educadores sociales. También es sobradamente conocida la posición de este grupo parlamentario sobre la solicitud de una EBAU única, y entonces, al respecto de estos puntos, me remito a lo... a lo ya debatido, puesto que no creo que sea útil ni... ni eficiente que nos repitamos continuamente.

Permítanme, por tanto, que me centre únicamente en alguno de los puntos que mencionan, porque, por desgracia, los cinco minutos pues no me permiten siquiera hacer una apreciación breve de cada uno de ellos.

Y me gustaría empezar por el principio, con respecto al punto 1, porque creo que es uno de los que más choca con la perspectiva de gestión que tenemos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y es que en este punto solicitan un aumento progresivo de gasto en base al PIB, con el único objetivo de converger con el gasto de la Unión Europea y sin tener en cuenta ningún otro indicador de rendimiento. Fijar el gasto, incluso como objetivos para los años venideros, no es eficiente y, al igual que impuestos finalistas no son herramientas óptimas desde el punto de vista económico, tampoco lo es vincular el gasto y la inversión del producto interior bruto en un sector como... como es la educación. El gasto y la inversión consideramos deben definirse a partir de las necesidades identificadas y en base a la capacidad presupuestaria. Eso es lo responsable.

Con este tipo de argumentaciones, lo único que demuestran es que no tienen el más mínimo interés en abogar por la eficiencia y la sostenibilidad del sistema de bienestar, sino que confían en que sean los ciudadanos quienes soporten, mediante impuestos, cualquier mala gestión o ineficiencia.



Dicho esto, desde Ciudadanos sabemos la importancia crucial de la educación para nuestra sociedad, lo que no estamos de acuerdo es en el modo que plantean en reforzar este... este sector, que por supuesto que nos gustaría que... que contara con todo el presupuesto que... que necesitase.

Al respecto de alguno de los otros puntos, en cuanto a replantear el modelo de bilingüismo en Castilla y León, efectivamente, el actual modelo de bilingüismo en Castilla y León es un sistema que puede y debe perfeccionarse. Y para ello hay que abrirse al... al diálogo y entender las singularidades. Precisamente por eso ya se está estudiando un... un nuevo modelo para mejorar la sección bilingüe.

Actualmente la Consejería nos consta que está en contacto con diversos sectores de la comunidad educativa para perfilar la regulación de un nuevo modelo, y se propone revisar y actualizar la normativa que regula estas enseñanzas con una visión integradora de los diferentes programas bilingües, y que en su caso permita la convivencia de otros planes orientados a este fin, como el plan de mejora de la competencia lingüística de las lenguas extranjeras.

Por supuesto, uno de los puntos que se abordan en esta... en esta revisión es la atención del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, evitando su segregación. La participación de los alumnos en esta sección, nos consta porque hemos hablado con algunas familias, puede suponerles un esfuerzo personal adicional, debe ser apoyada para que no se generen diferencias de aprendizaje y rendimiento.

Y sobre la educación concertada, que mencionan en el punto 18, pues aquí nos preocupa un poco que confundan complementariedad con subsidiariedad. Aunque mencionan complementariedad en el punto de la moción, parece lo que... que lo que se trata de buscar es esta subsidiariedad. El reconocimiento de la educación concertada como complementaria y no subsidiaria está avalada, y los conciertos educativos se establecen en función de las necesidades de escolarización y atendiendo a la libre elección de centro de las familias.

Y aunque sea un poco atropellado, perdonen, déjeme que termine... que acabe como empecé, abogando por la necesidad de un acuerdo y de un pacto de Estado, y ahí nos encontrarán para trabajar con ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Lo primero que quiero manifestar es como el sistema educativo de Castilla y León es un modelo de referencia nacional e internacional, y ha vuelto a obtener resultados excelentes en los ámbitos de conocimiento analizados para PISA 2018.

Ustedes, con esta moción, presentan una visión pesimista, catastrofista de la educación de la Comunidad de Castilla y León; sin embargo, tengo que señalar que con estos resultados nos situamos una vez más a la cabeza del territorio nacional y entre los mejores sistemas educativos del mundo, contando con una mayor proporción de alumnado excelente, mayor que la Unión Europea, mayor que la OCDE y que la media nacional.



Miren, no vamos a aceptar ningún punto de la moción que presentan hoy, y les voy a explicar los motivos.

En primer lugar, porque Castilla y León destina el 20 % de su presupuesto a educación, el segundo montante de las diferentes Consejerías. Existe un compromiso firme por avanzar en educación. Esto viene a demostrar la voluntad del Gobierno de la Comunidad por avanzar y trabajar por la calidad de nuestro sistema educativo.

Segundo, porque desde el curso dos mil doce-dos mil trece, donde hubo que ajustarse a los medios que existían a partir de esa desastrosa gestión de la crisis del dos mil once que ustedes llevaron a cabo, se han incrementado las mejoras de las... las mejoras de las condiciones laborales en la medida que ha permitido la economía. Pero, en todo caso, no se han recortado aspectos fundamentales, no se han recortado recursos destinados al mundo rural y tampoco esa apuesta por los alumnos con necesidades educativas especiales.

Tercero, porque, miren, la precariedad a la que aluden en su moción fue provocada por el Partido Socialista en dos mil once. En ese momento se restringió, sí, la tasa de reposición al 30 %. A partir de ahí, fue el Gobierno del Partido Popular quien ha mejorado el porcentaje de esa tasa de reposición, hasta situarla al cien por cien. Y debemos seguir mejorando para eliminar ese límite en el sector educativo, pero que es tarea del Gobierno, y usted lo sabe, señor Guerrero.

En cuarto lugar, porque ustedes saben que la Formación Profesional es una apuesta firme de este Gobierno. La oferta de plazas en ciclos formativos debe conjugar los objetivos de la Comunidad en función del tejido empresarial -lo hemos repetido en reiteradas ocasiones en las Comisiones de Educación-, ese tejido empresarial de nuestro territorio para vincular esas necesidades del sector productivo y la demanda de los alumnos.

Mire, señor Guerrero, en quinto lugar, porque la función tutorial es un elemento inherente a la actividad docente. Una de las medidas que se implantó en la Orden 491, del dos mil doce, se dedicó a potenciar la función tutorial en el convencimiento de que esta labor es importante para todos los alumnos. Ese reconocimiento horario no se contempla en ninguna Comunidad Autónoma, sí en Castilla y León, y supone un esfuerzo económico. Mire, actualmente están equiparadas las puntuaciones, además, otorgadas en los concursos de traslados convocados por la Consejería de Educación, tanto en el ejercicio de las jefaturas de departamento como en el desempeño de la función tutorial.

Sexto, porque la apuesta de la educación rural ha sido una máxima para la Junta de Castilla y León, y lo sigue siendo; de hecho, es prácticamente la única Comunidad Autónoma que mantiene unidades con tan solo tres alumnos matriculados. Las medidas que se realizan en el entorno rural, con el mantenimiento de las unidades con pocos alumnos, la estructura de los colegios rurales agrupados, la implantación de los colegios de educación obligatoria, de institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, las líneas de transporte escolar, los comedores escolares, el mantenimiento de los CEIP con unidades de primero y segundo de la ESO abiertas, representan una firme apuesta en la defensa de esa escuela rural, y no requiere la plasmación de un programa de actuación.

En séptimo lugar, porque, mire, los comedores escolares son una parte que se cuida de manera muy especial en esta Comunidad. Damos diariamente de comer



a 34.000 escolares, y eso requiere extremar las precauciones en la calidad de los menús, en la implantación de los menús saludables y en la utilización de materias primas que provengan de nuestro entorno inmediato; y ya se está haciendo.

Octavo, porque, mire, apostamos por la excelencia de nuestras universidades, por avanzar en la Educación Infantil, por mejorar en las competencias lingüísticas; apostamos también por ese derecho de las familias a la libertad de elección para sus hijos... de elección de centro para sus hijos. Y este grupo parlamentario va a seguir trabajando por la implantación de una prueba de acceso a la universidad única en todo el país.

Noveno, porque es curioso que mencionen expresamente los centros de Educación Especial, cuando desde ese Grupo Socialista se ha planteado en algunas ocasiones su desaparición. Les invito a revisar el II Plan de Atención a la Diversidad.

Décimo, porque los centros de adultos... mire, la Consejería de Educación pasa... puso en marcha en el dos mil diecisiete un marco de actuación para estos centros. No creo que en este tema puedan darnos lecciones, cuando en Andalucía, gobernada por ustedes tantos y tantos años, tienen el mayor índice de analfabetismo de todo el país, el 2,16 %. Es el momento de reconocer como el sistema educativo de Castilla y León goza de buena salud, existe una educación de calidad, por mucho que ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Sí. Ya acabo, señoría). ... por mucho que ustedes les cueste reconocerle... reconocerlo, pero nuestro compromiso, el compromiso de este grupo parlamentario, es seguir mejorando para conseguir la excelencia en educación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bien, lógicamente, lo primero es agradecer a la señora Domínguez el apoyo expreso que ha manifestado ante los puntos de esta moción.

Decía el señor García del Castillo que es una enmienda a la totalidad. Bien, se puede ver así. Evidentemente, estamos empezando la legislatura, y el Grupo Socialista lo que hace es traer a este Parlamento sus propuestas educativas, porque son las que hemos defendido, lógicamente, ante los ciudadanos en nuestro programa electoral, y básicamente recoge la esencia de ese programa electoral; no todo, porque es imposible, pero sí, esencialmente, la esencia. Y me preocuparía, señor García, que coincidiéramos, las cosas como son. Usted ha manifestado que hay discrepancias profundas, y es obvio; en ese sentido, yo me congratulo, ¿eh?, me congratulo. *[Aplausos]*.



A la señora Gómez la agradezco muchísimo el tono, me parece un tono adecuado en un debate que pretende tener pues una carga, digamos, razonable de confrontar ideas y con puntos de encuentro, donde, evidentemente, ha hecho un análisis que nos parece... nos parece adecuado.

Y estoy de acuerdo, no hay que caer en la autocomplacencia. Acabamos de ver otra intervención, el caso de la señora Sánchez, que es, evidentemente, la autocomplacencia subida al pódium, a la élite, ¿no?, como estamos en el Informe... en el Informe PISA, ¿no? Evidentemente, no estoy de acuerdo con usted, señora Gómez, en la valoración que hace respecto al gasto educativo, porque, claro, ustedes llevan la bandera del liberalismo, pero no ese liberalismo, desde mi punto de vista, histórico, sino que es el neoliberalismo; permítame que le diga y le haga esta pequeña crítica. Porque hablar de sostenibilidad, ineficiencia, cuando estamos hablando de servicios públicos tan necesarios que hay que llevar a los últimos rincones de nuestra Comunidad, como es el medio rural, por ejemplo, o las zonas periféricas, pues, hombre, evidentemente, ahí no hay negocio, ¿eh? Creo que los... y nosotros defendemos que los servicios públicos deben de prestarlos las Administraciones, lógicamente con el presupuesto con el que tengamos, pero, evidentemente, para eso tenemos las políticas fiscales adecuadas, que deben de garantizar la sostenibilidad de nuestros sistemas públicos y de nuestros sistemas sociales; en este caso, la educación. Por lo tanto, yo creo que ahí se les ve un poco la línea de la que cojean, ¿eh?, de la que cojean.

En cuanto a la señora Sánchez, lo que he dicho, es decir, usted no sé si ha oído mi intervención; pesimista, de ninguna manera. Reconocemos dónde estamos, faltaría más, es una cuestión obvia. Y, además, en mi grupo parlamentario somos bastantes docentes; en este sentido, sabemos en lo que estamos, sabemos de la calidad que existe en Castilla y León, pero también sabemos las deficiencias. Y lo que busca esta moción, los 23 puntos, es, desde nuestra óptica, lógicamente, defender dónde podemos incidir y mejorar. Lógicamente, pues chocamos, lógicamente ustedes defienden un modelo de gestión.

Y permítame decirle una cosa, porque se repite muchas veces, ¿no? Castilla y León no tiene un sistema educativo, no; nosotros no tenemos un sistema educativo, el sistema educativo es español, lo sabe usted perfectamente, porque las leyes son nacionales, las leyes son del conjunto de España, eso es lo que define un sistema. Lo que tenemos, y es lo que PISA viene a decirnos machaconamente, informe tras informe, es una profunda brecha en nuestro país, una profunda brecha entre el norte, las Comunidades del norte, y las Comunidades del sur; profunda. Pero no tiene nada que ver con la gestión, o no tiene que ver tanto con la gestión de un partido o en otro, porque, mire usted, ustedes siempre ponen el modelo de Andalucía; sí, ¿eh?, ponen el modelo de Andalucía, se olvidan un poquito de Murcia, ¿eh?, se olvidan un poco de Murcia -Murcia está casi como Andalucía-, o Canarias, donde han gobernado ustedes con Coalición Canaria dos legislaturas por lo menos; o Ceuta y Melilla, que llevan 25 años gobernando y están en la cola también; o en Valencia, donde han estado 20 años gobernando y también está en esa mitad sur en cuanto a resultados.

Y también, en cuanto a la otra mitad, la mitad norte, en la que estamos nosotros, en la que somos élite, pódium, aunque que hemos perdido... hemos perdido un poquito de... de fuelle en este último Informe PISA, pues, hombre, hay Comunidades que ha gobernado el Partido Socialista muchísimos años. Por ejemplo, Asturias; por ejemplo, Aragón; por ejemplo, Cantabria; y evidentemente está ahí.



Esto indica que no es esencialmente una gestión política de una Comunidad Autónoma, sino que hay profundos, profundas razones de carácter histórico, socioeconómico, socioeconómico, que hablan de una profunda brecha, que es para pensarlo a nivel nacional y para, efectivamente, intentar corregir las cosas desde un acuerdo nacional en este ámbito, porque es así. Porque, mire, nosotros lo aceptamos. El PP, cuando le va mal, pone en cuestión el Informe PISA; lo acaban de hacer ustedes en Madrid: no les gustan los resultados, el Informe PISA de Madrid demuestra cómo han degradado la enseñanza pública, y entonces sale el PP de Madrid, la... el Gobierno de Madrid, diciendo que esto no vale, que hay que anularlo.

Miren, el Informe PISA es un informe técnico que hay que utilizarle razonablemente, como hacen nuestros vecinos portugueses, que también tienen diferencias entre su norte y el sur a nivel educativo; pero no lo hacen para... o no utilizan las cifras para lanzárselas a la cabeza entre una región y otra, sino lo que hacen es buscar dónde pueden mejorar con esos datos. Eso es el valor del Informe PISA. No existe ningún país del mundo donde el Informe PISA se utilice políticamente como se hace en Castilla y León o como se hace en España, sobre todo para buscar diferencias entre Comunidades Autónomas.

Nosotros nos reafirmamos en las propuestas. Creemos que la mejor... la mejora de la educación pasa fundamentalmente por todas y cada una de las propuestas que tenemos, y, lógicamente, el Partido Socialista, que lo ha llevado al programa electoral...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... y que ha sido el más votado en las elecciones, pues va a seguir defendiéndolo. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Sí? Dígame, señor Igea.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Una cuestión de orden.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Sí. Dígame.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Una cuestión de orden respecto a lo sucedido en el debate de ayer, cuando se comparó a la consejera de Sanidad con el [...]. Yo creo que es absolutamente



intolerable, intolerable, que ningún procurador de estas Cortes se refiera a una consejera del Gobierno comparándole con el peor criminal de la historia de la humanidad. Si esto es así, solo hay dos opciones: o uno no sabe de quién habla, o uno está banalizando el Holocausto. Banalizar el Holocausto es un delito en algunos países. Utilizar el peor de los crímenes de la historia para hacer un chiste no solo es de mal gusto, sino que denota muy poco conocimiento de la historia. Ruego a la Cámara que retire esas palabras, y al procurador que lo hizo que pida disculpas públicamente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Muchas gracias. Desde esta Presidencia se considera... desde esta Presidencia se considera que ese tipo de expresiones no deben de figurar en el debate, y mucho menos en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, desde esta Presidencia se dirá a los órganos de la Cámara que retiren esa expresión. Y será el... el aludido el que tenga que decir, cuando le corresponda, si, o no, pide disculpas, que es lo que ha solicitado. Muchas gracias.

Continuamos. Por el señor secretario se procederá a dar lectura de la segunda moción del orden del día.

M/000116

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 116, presentada por el Grupo Mixto, a instancia de las... de los señores Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de igualdad, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 51, de dos de diciembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de exposición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Dos hechos sustentan hoy nuestra moción. El primero, que cobramos menos por ser mujeres, somos más precarias por ser mujeres y, por tanto, somos más pobres por ser mujeres. El segundo, que la conciliación es un derecho de las mujeres y de los hombres a partes iguales; a eso se le llama corresponsabilidad y es el objetivo a conseguir en una sociedad verdaderamente igualitaria.

Sobre estos dos hechos defendemos hoy diez propuestas. Propuestas claras, sencillas de aplicar y que mejorarían la calidad del empleo de las mujeres y, en consecuencia, la erradicación de la brecha laboral y la brecha salarial.

En primer lugar, traemos un paquete de medidas para la eliminación de dichas brechas. No queremos cobrar menos por ser mujeres, no queremos trabajar en los



sectores con peores condiciones laborales, no queremos tener más contratos parciales y más desempleo que nuestros compañeros varones. Por eso necesitamos que en las empresas se realicen correctas valoraciones de los puestos de trabajo, neutras al género, y en función de cualificación y capacitación, puesta que... puesto que esta es una de las causas fundamentales por las que existe la brecha salarial.

Necesitamos políticas para que los sectores feminizados tengan mejores condiciones laborales, y esto significa que las enfermeras igualen su salario en Castilla y León, que las trabajadoras de ayuda a domicilio tengan mayores jornadas y mejor remuneradas, que las auxiliares de residencias no... no sufran sobrecarga de trabajo, que las dependientas del sector servicios tengan convenios dignos, que las empleadas de hogar tengan cotización a la Seguridad Social.

¿Saben cómo puede el Gobierno autonómico impulsar todo esto? Mejorando las condiciones laborales del sector de los cuidados en lo que depende de la Administración, impulsando desde la Dirección de la Mujer y con el sector sindical mejoras en los convenios colectivos de los sectores feminizados, asesorando desde la Comunidad a las empresas para establecer medidas retributivas y de promoción igualitarias; todo eso viene en nuestra moción.

El Partido Popular -y voy a recordarlo, porque a veces se les olvida- aprobó una ley en solitario que supuestamente servía para erradicar la brecha salarial; la brecha laboral no, porque decía entonces el Partido Popular que eso de la brecha laboral no existía: al parecer, no tenemos cuatro puntos más de paro, ni somos un 36 % de las mujeres las que ganamos menos de 18.000 euros al año, ni somos, en un 92 %, las que estamos inactivas por labores de cuidados; el Partido Popular decía que esto no existía. Bueno, pues en Podemos sí tenemos claro que existe la brecha laboral, es una realidad avalada en múltiples datos, y la ley sobre brecha salarial del Partido Popular ni eliminaba la brecha laboral ni elimina la brecha salarial. La ley del Partido Popular no habla de procesos de selección con currículum ciego, donde solo se valoren los currículums sin testar a la persona, no habla de la obligatoriedad de la transparencia retributiva ni de establecer objetividad para la promoción laboral. Queremos todas esas medidas en la ley, y por eso instamos a su modificación; es una ley que nació muerta, únicamente votada a favor por el Partido Popular.

Pero es que, además, esa ley suponía que servía para garantizar el derecho a la conciliación; ojo, a la conciliación solo de las mujeres, que ya se sabe que somos las que tenemos que cuidar, según dicen o piensan, aunque a veces no lo digan, algunos partidos. Pues miren, ya lo he dicho al principio de mi intervención, el derecho a la conciliación es de hombres y de mujeres a partes iguales. Esa ley para lo que tenía que servir es para aplicar medidas de corresponsabilidad y no solo de conciliación, y para eso necesitamos una red pública de cuidados. Y quiero dejar y plasmar aquí claramente que no existe una red pública de cuidados en Castilla y León.

Y, simplemente, pondré dos ejemplos que pongo muy a menudo, pero es que son bastante elocuentes: el hecho de que las residencias públicas no son accesibles para la mayoría de la población, porque hay 15.000 plazas residenciales públicas y 30.000 privadas en esta Comunidad Autónoma; y en cuanto a las escuelas infantiles, hay 900 centros de Educación Infantil de 0 a 3 años en nuestra Comunidad, tan solo 29 de esos 900 centros son de la Junta de Castilla y León, un 3,22 % de toda la oferta educativa. Creo que no pueden fundamentar aquí que exista una red pública de cuidados.



Frente a eso, plazas en escuelas infantiles públicas para todas las familias que lo requieran, mayor financiación para garantizar los recursos y el personal de las existentes y asegurar que todas las personas dependientes tienen el mejor acceso y la mejor calidad a las prestaciones necesarias; por aquí empezaríamos a tener una red pública de cuidados.

Termino ya. Todo esto pasa de forma transversal por la educación y por la formación. Formemos y eduquemos hoy en igualdad a nuestros niños y niñas, y en la siguiente generación tendremos una sociedad y un mercado laboral más igualitario y más corresponsable. Tenemos claro que en nuestra generación ya no va a haber una sociedad igualitaria entre sexos, porque estos cambios son lentos, son peleados y socializados durante años, pero empezamos hoy a implantar las medidas para que mañana nuestras hijas y nuestras nietas no vivan las mismas desigualdades que nosotras hemos tenido que vivir y seguimos viviendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Con respecto a esta moción, lo primero que quiero decirle, señora Domínguez, es que por supuesto que estamos de acuerdo con el objetivo de la misma, pero no con cómo usted nos lo plantea. Obviamente, mi partido, Ciudadanos, defiende la igualdad entre hombres y mujeres, somos firmes defensores de la igualdad entre españoles, pero no solo con independencia del sexo, sino también del lugar en el que residan. Nosotros sí podemos presumir de luchar por la igualdad real, nosotros queremos que una mujer castellano y leonesa sea igual a un hombre catalán, y queremos que un hombre castellano y leonés sea igual a una mujer que vive en el País Vasco. Ustedes, los de Podemos, no pueden decir lo mismo.

Nosotros queremos que las mujeres que trabajan en nuestra Comunidad Autónoma tengan el mismo trato y las mismas oportunidades que los hombres; esto es lo que usted nos reclama en esta moción, en cuyo texto de resolución, dividido en diez puntos, nos solicita, entre otras cosas, la eliminación de la brecha salarial. Pues, bien, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en este asunto?, y con más motivo yo, que soy mujer como usted. Me parece igual de mal que a usted que las mujeres perciban un salario menor que los hombres por desempeñar el mismo trabajo; claro que me parece mal. Decirle que igual que me parece mal que su compañero de partido, el señor Fernández, no sea corresponsable; ya sé que es el portavoz del Grupo Mixto, pero eso no le excusa para ayudarle con las Comisiones. Sin ir más lejos, mi portavoz -que es mujer, por cierto-, cuando es necesario, ayuda al resto del grupo parlamentario, cosa de la que su portavoz tampoco puede presumir. Es más, su partido, señora Domínguez, a nivel nacional se llama Unidas Podemos, pero aquí, en las Cortes de Castilla y León, le teníamos que llamar "Sola Se Puede"; prediquen con el ejemplo. *[Aplausos]*.



Otra de las cuestiones que nos plantea en esta moción es la del currículum ciego, algo que puede sonar muy bonito, pero no es más que una utopía en muchos casos, por no poderse utilizar. Y le voy a poner un ejemplo: yo tengo una empresa, una empresa pequeña, pero es una empresa, con dos personas contratadas; si la selección de estas empleadas se hubiera realizado mediante la utilización de este tipo de currículum, probablemente no hubieran sido las personas más adecuadas para trabajar en esos puestos de trabajo. En trabajos que requieren el trato directo con el público es difícil realizar una contratación a ciegas.

También nos pide usted que en tres meses exista un nuevo plan de igualdad para los y las trabajadoras. Pues bien, en tan solo tres meses, decirle que es completamente inviable.

En relación a la conciliación, querría hacerle una aclaración con respecto al punto seis, en el que nos solicita lo siguiente: que se favorezca la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en que se contemple de manera prioritaria y urgente la ampliación de las plazas de escuelas infantiles de 0 a 3 años. Pues bien, en nuestro acuerdo de Gobierno con el Partido Popular, en el punto 45, aparece esta medida. Nosotros garantizamos que de forma progresiva hasta el final de la legislatura universalizaremos la educación en el primer ciclo de Educación Infantil. Por lo tanto, todos los tipos de familias con hijos en edades comprendidas entre 0 y 3 años podrán conciliar su vida familiar y laboral sin que les suponga ningún coste.

Todas las familias, como acabo de decir, porque ese es otro de los puntos de esta moción, que establezcan deducciones a las familias monoparentales. Me alegra que esté de acuerdo con esto, y, si hace memoria, hace dos semanas, en este mismo hemicycle, se debatió sobre las ayudas a las familias monoparentales y ustedes se abstuvieron. ¿Por qué, porque la proposición no la presentaban ustedes? De verdad que es que no les entiendo. *[Aplausos]*.

En otro punto nos solicita que se determinen las deducciones al IRPF, porque dice que suelen ser desigual... desiguales respecto a las mujeres. Pues informarle de que las deducciones son idénticas, independientemente de que se apliquen a hombres o a mujeres en esta Comunidad.

Yendo a otro de los puntos, nos habla usted del Plan de Empleo Local. Pues aclararle que el Plan de Empleo Local se realiza a través de la oficina de empleo que corresponde a la entidad beneficiaria mediante la presentación de la correspondiente oferta de empleo. Son las entidades locales las que deben realizar la selección de los trabajadores, que en ningún caso debe ser discrecional y que requiere de los principios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad.

Desde la Junta de Castilla y León se trabaja para que la igualdad en el terreno laboral entre hombres y mujeres exista, y se seguirá trabajando para que se convierta en una realidad. Le voy a mencionar alguna de las iniciativas que se están llevando a cabo: se destinan a subvenciones, con un importe total de 728.500 euros, que sirven para financiar los gastos de contratación de agentes de igualdad de oportunidades; también mediante el programa para favorecer el... el emprendimiento, liderazgo y alta dirección de mujeres empresarias llamada... llamado Mujer y Dirección; y también existe otro programa denominado ioEmpresas, que convoca subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.



Por lo tanto, como le he dicho al principio de mi intervención, señora Domínguez, por supuesto que estamos de acuerdo con el fondo, pero no con la forma, por no adecuarse su texto de... de resolución a la realidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de fijación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Es para mí un honor dirigirme por primera vez a esta Cámara desde esta tribuna, y lo haré en favor de los castellanos y los leoneses, representando y fijando la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Domínguez, usted sabe que ha sido mi intención, la intención del Grupo Parlamentario Popular, llegar a un acuerdo. Le hemos presentado numerosas enmiendas e íbamos a aceptar alguno de los puntos de esta extensa moción, pero, lamentablemente, no ha sido posible. Y lo hemos hecho, porque, verdaderamente, nos importan las personas; porque, verdaderamente, lo que nos importa es la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Mire, en materia de igualdad, no nos pueden dar ninguna lección, y le voy a decir por qué. Desde la Junta de Castilla y León se sigue y se seguirá trabajando en materia de igualdad a través de, entre otras, dos estrategias y una ley, que, por cierto, está en pleno desarrollo:

La Agenda para la Igualdad 2020, cuyo eje principal es el empleo, porque el empleo es una de las principales herramientas para combatir la desigualdad. En esta Agenda se destinan 44,2 millones de euros, un 37 % del total, directamente al empleo de la mujer. Si a ello le añadimos más de 50 millones que se destinan al ámbito rural, con la mayoría de actuaciones dirigidas al empleo y al emprendimiento de la mujer rural, nos encontramos con casi 95 millones de euros, prácticamente el 80 % del total de lo que se destina, de los recursos de esta Agenda 2020, son al empleo de la mujer.

En segundo lugar, la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el... en el Empleo 2016-2020, dotada de 1,4 millones de euros y que se desarrollará en seis años.

Y, por último, la Ley 10/2019, de tres de abril, que promueve medidas urgentes dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y a la eliminación de la brecha salarial y de género en Castilla y León, que surgió, por cierto, y le recuerdo, del diálogo social.

Somos pioneros, señorías, pioneros en una ley que tiene como finalidad impulsar el conjunto de medidas adaptadas a las necesidades reales que demanda la sociedad y las personas trabajadoras de nuestra tierra. Las medidas que se recogen en esta ley, que ni ustedes ni el Partido Socialista apoyaron, pasan por otorgar subvenciones destinadas a compensar la disminución de ingresos a las personas trabajadoras de Castilla y León que ejerciten los derechos de reducción de jornada laboral y excedencia para el cuidado de menores a su cargo o personas dependientes



o con discapacidad. O, por ejemplo, subvenciones a entidades privadas que introduzcan, dentro de su convenio colectivo o pacto con la empresa, medidas y planes de igualdad de oportunidad entre mujeres y hombres.

Esta ley incluye también un paquete de medidas fiscales que ya le recordó la señora consejera de Familia e Igualdad de... de Oportunidades en la interpelación de la que deriva esta moción. E incluye también medidas para la eliminación de la brecha salarial de género tanto en el sector público como en el sector privado.

Esta ley, que tantos beneficios estoy segura que nos va a aportar, fue aprobada únicamente con los votos favorables del Partido Popular de Castilla y León en la pasada legislatura. ¿Y sabe por qué? Porque, pese a que escuchemos de manera reiterativa por parte también de la bancada socialista que solamente nos importan los números, les tengo que decir, señorías, que, por mucho que una mentira se repita, esta no va a acabar convirtiéndose en verdad.

Muchos de los puntos de esta moción, como ya saben todos ustedes, son actuaciones que ya se están realizando, como las relativas en el ámbito laboral. La actuación en el ámbito del empleo es una prioridad para la política de igualdad que desarrolla la Junta de Castilla y León en colaboración tanto con los agentes sociales como con las empresas, a través del Programa ioEmpresas.

En lo relativo al ámbito educativo, los currículos de la Comunidad de Castilla y León establecidos para las diferentes etapas educativas abordan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el rechazo a todo tipo de discriminación, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.

En definitiva, este Gobierno, con Alfonso Fernández Mañueco al frente, no solo dice, sino que demuestra con hechos, con hechos como la aprobación de esta ley que acabo de mencionar, de los programas, de las estrategias y de las medidas que he ido citando, que lo primero son las personas, que las mujeres castellanas y leonesas podemos estar muy tranquilas con un Gobierno como el que tenemos, un Gobierno que apuesta por una educación no sexista, un Gobierno que lucha y trabaja por la eliminación de los techos de cristal, que lucha y trabaja por lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, un Gobierno que, al fin y al cabo, trabaja por y para las personas. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. De nuevo, tras las masivas manifestaciones del pasado veinticinco de noviembre, en las que la sociedad castellano y leonesa salió a la calle a decir que se necesitaban políticas igualitarias que sirvan para luchar contra la violencia de género, hoy estamos aquí para debatir una moción sobre igualdad y sobre la necesidad de aplicar políticas efectivas que logren acabar con la desigualdad existente en nuestra Comunidad, por lo que vemos muy necesaria la moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Podemos-Equo y que, como no puede ser de otra manera, desde el PSOE apoyaremos.



Y es que esta moción ahonda en lo que ya manifestábamos en la legislatura pasada cuando el Partido Popular, en vez de buscar el consenso y el máximo apoyo de los grupos políticos representados en esta Cámara, decidió no aprobar ninguna de las 289 enmiendas presentadas en la tramitación de la Ley sobre la Conciliación Familiar y Laboral y de Eliminación de la Brecha Salarial, aprobando una ley descafeinada e inútil que no resuelve la segregación vertical y horizontal que sufren las mujeres de Castilla y León.

Y verán, de aquellos polvos estos lodos. Hoy, según los últimos estudios realizados, lejos de acabar con el problema, en Castilla y León la brecha salarial se ha ensanchado, haciendo que nuestra Comunidad sea una de las que más ha crecido y haciendo que las mujeres castellano y leonesas, por el mero hecho de ser mujeres, cobren 6.000 euros menos que sus compañeros varones, o, lo que... lo que es lo mismo, que trabajen gratis 53 días al año.

Y verán ustedes, esta ley que aprobó el PP no se tomaban medidas que obligaran a las empresas, y sobre todo a las pymes –que son las que más abundan en nuestra Comunidad–, a que se realizaran medidas de conciliación y corresponsabilidad, como las relativas a los permisos paternales, haciendo que no se solucionara el problema que tenemos respecto a este tema, y donde el 95 % de las mujeres de Castilla y León son las que solicitan las excedencias por cuidado de hijos e hijas o dependientes.

Pero es que además hay que ser muy hipócritas para aprobar una ley que dice en su Artículo 20 letra k) –y cito textualmente– que se “velará para que en las Administraciones Públicas de la Comunidad y en las entidades vinculadas a ellas, exista una representación equilibrada entre hombres y mujeres en puestos de responsabilidad, y una participación paritaria en los distintos órganos que las conformen”, y que luego ostenten ustedes el dudoso honor de ser el Gobierno autonómico con menos mujeres de toda España. *[Aplausos]*.

Pero, claro, es el mismo cinismo que aplican ustedes, y que les reclama el punto 2 de esta moción, por el que la Junta de Castilla y León, la mayor empresa de nuestra Comunidad, con 84.480 trabajadores y trabajadoras, no tenga aún un plan de igualdad, y que luego se lo exijamos a empresas con 50 trabajadores. ¿Cuándo se van a poner a trabajar de una santa vez en el plan de igualdad? ¿No les parece que 32 años de Gobierno ya es tiempo suficiente para que empiecen a trabajar la igualdad en la Administración pública de Castilla y León? *[Aplausos]*.

Respecto al punto 6 de su moción, señora Domínguez, sí que nos gustaría realizar una pequeña enmienda para que no quepa ninguna duda al respecto, y es que donde hablan en su moción de la ampliación de plazas en las escuelas infantiles y plazas residenciales, se incluya el matiz de que estas plazas sean públicas, quedando la redacción de esta forma: “Garantizar una red pública de cuidados infantiles que favorezca la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en que se contemple, de manera prioritaria, la ampliación de las plazas en las escuelas públicas infantiles de 0 a 3 años y la ampliación de las plazas residenciales públicas para personas mayores y dependientes, así como la extensión de los servicios de atención a la dependencia con aumento de la financiación y otros recursos”.

Señorías, voy finalizando. Como imagino que sabrán, las diferentes etapas del feminismo a lo largo de la historia se han denominado olas; de hecho, hoy en



día estamos inmersos en la llamada cuarta ola. Y ustedes hoy tienen dos opciones: pueden ser parte de la ola que haga que avancen los derechos en igualdad de las mujeres de nuestra Comunidad, o, por el contrario, pueden ser parte de la resaca androcentrista y patriarcal que encabezan partidos como Vox, que intenta paralizar el avance de las políticas igualitarias.

Y no duden ustedes que, si optan por la segunda opción y deciden formar parte de ese retroceso en los avances de los derechos de las mujeres, acabarán ustedes tarde o temprano siendo arrastrados y arrastradas por una ola más alta y más fuerte, que romperá los techos de cristal y que limpiará el barro de debajo de los pies de las mujeres de Castilla y León; y que llevará, por fin, a nuestras hijas, a nuestras madres, a nuestras compañeras y amigas, a los espacios de poder que siempre debieron estar.

Señorías, formen parte de esa ola y no se dejen arrastrar por la resaca machista de quienes tienen miedo a poder... a perder el poder que se les otorgó por el mero hecho de haber nacido hombres. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva sobre esta moción, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, en primer lugar, me parece una falta de respeto para las mujeres de Castilla y León y para todas las mujeres de España que venga aquí la portavoz del... del Grupo Ciudadanos, perdón, a realizar una especie de equidistancia entre las desigualdades territoriales y las desigualdades de género. Oiga, que las mujeres somos la mitad de la población; y aquí, cuando se habla de desigualdades de... entre hombres y mujeres, se habla de desigualdades históricas, de desigualdades sociales, de una desigualdad estructural que, oiga, no solo sufro yo como mujer, también la sufre usted, y todas las... y todas las mujeres de su bancada. *[Aplausos]*. Entonces, no venga aquí a hacer esa equidistancia entre las desigualdades territoriales y las desigualdades de género, que no tiene absolutamente nada que ver. Yo no sé si es producto del desconocimiento o simplemente de la falta de respeto hacia las feministas y hacia las mujeres de este país.

En cuanto a... yo... de verdad, es que mezclan las cosas. Lea mi propuesta y verá que, cuando nos referimos a... a las empresas y a hacer valoraciones de... de los puestos de... de trabajo, nos referíamos a las de más de 50 empleados, no nos referimos a las pymes. Lo que decimos es que la Administración autonómica ayude a las pymes para que puedan realizar correctamente esa valoración de puestos de trabajo, una cosa que no venía en esa ley que tanto le gusta al Partido Popular. Porque es que, sin transparencia retributiva, sin una correcta valoración de puestos de trabajo, las mujeres vamos a seguir cobrando menos, porque son las principales razones de que exista brecha salarial en esta Comunidad Autónoma y en este país.

Entonces, si ustedes no quieren integrar medidas reales para eliminar la brecha salarial, lo que no puedes venirme a mí a decir que es que las pymes no pueden hacer eso. Si yo soy consciente de que las pymes no tienen capacidad para hacer eso; lo que hay que hacer es ayudarlas a que realmente se pueda implantar igualdad



en las pymes también, y en las grandes empresas. Pero vamos, que tampoco se nos escapa que las grandes empresas son las que más alarde hacen de la falta de transparencia retributiva y de la falta de valoración de puestos de trabajo.

En cuanto a la cuestión de las deducciones fiscales, de las que hablaba tanto la portavoz del Grupo Popular como la portavoz del Grupo Ciudadanos, solo dos puntualizaciones. La primera de ellas, una familia monoparental, que -les voy a dar un dato- aproximadamente el 65 % de familias monoparentales de Castilla y León está por debajo de los 18.000 euros anuales en... en renta anual, por lo tanto, no pueden llegar a las deducciones fiscales que establece la Junta de Castilla y León para cuidados, y por eso votamos en contra de la propuesta que el Grupo Popular, de... de manera bastante demagógica, presentó aquí el Pleno pasado. Porque es que no se puede hablar de que hay deducciones fiscales para familias monoparentales si el 65 % de las familias monoparentales no llegan a los 18.000 euros, y, por lo tanto, no están obligadas a hacer la declaración de la renta.

Y una segunda apreciación. Las deducciones fiscales para permisos por paternidad ya les dije en mi interpelación que se da una media de 20 euros a las familias al año por esos permisos por... por paternidad. ¿Ustedes se creen que esto tiene mucha afectación sobre las familias? ¿Qué se creen ustedes que hacen con 20 euros de deducción fiscal? Por lo tanto, no me digan que las deducciones fiscales de esta Comunidad impactan de alguna manera en las familias, porque no es cierto; y solo tienen que hacer un pequeño informe y evaluar un poco con impacto de género esas deducciones fiscales.

En cuanto al Plan de Empleo Local, el 31 % de los empleos que se han dado en el Plan de Empleo Local han sido a mujeres; el 69 % a hombres. Hombre, yo creo que hay una desigualdad implícita bastante importante, sobre todo teniendo en cuenta que las mujeres tenemos una tasa de desempleo, en Castilla y León, cuatro puntos mayor que la de los hombres. ¿Me quieren explicar por qué el Plan de Empleo Local emplea al 69 % de hombres y al 31... y al 31 % de mujeres? Creo que es bastante evidente que cuando pedimos que el Plan de Empleo Local tenga algún impacto de género sea por una cuestión como esta.

Y en cuanto a la famosa ley de conciliación y brecha salarial, votada tan solo por el Partido Popular, aquí vienen siempre a decir: es que se negoció con el diálogo social. Ya, ¿pues saben qué?, que con los grupos parlamentarios de este hemiciclo no se negoció. Y nos consta que el diálogo social trató de introducir muchas de las medidas que hoy aquí presentamos, las mismas medidas tal cual. Y, por lo tanto, todo el respeto para las mujeres sindicalistas que estuvieron peleando esta ley y a la que el Partido Popular dio una patada.

Así que, no se escuden... no se escuden en eso, no se escuden en el diálogo social, porque se quedaron solos en este hemiciclo, y se van a quedar solos. El ocho de marzo se volverán a quedar solos cuando las mujeres feministas salgan a la calle y ustedes sigan con esta ley, que no ayuda ni hace nada para que las mujeres tengamos igualdad en el trabajo. Fíjense, ni sus amigos naranjas votaron a favor de esa ley, hoy que tanto braman y hacen equidistancias aquí con la desigualdad territorial y las desigualdades entre sexos.

Y, por último, aceptaremos la enmienda del Partido Socialista; yo creo que con el Partido Socialista en esta cuestión siempre nos encontraremos. Y, desde luego, creo



que se tienen que revisar, primero, esa ley que aprobaron en solitario, y, segundo, las medidas relativas a brecha salarial y a brecha laboral de esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Domínguez.

Votaciones Mociones

Procedemos a la votación de las mociones que han sido debatidas.

M/000031

En primer votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada esta moción.

M/000116

Votamos, en los términos fijados por su proponente, que ha aceptado la enmienda, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Domínguez Arroyo y Fernández Santos, de Podemos-Equo, relativa a la política general en materia de igualdad, consecuencia de la interpelación formulada por dichos procuradores. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y dos. Abstención: una. En consecuencia, queda rechazada dicha moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/000016

Proposición No de Ley 16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un nuevo Plan Director de Vivienda y Suelo para la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 13, de cinco de septiembre de dos mil diecinueve.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para un turno de presentación de este... de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Buenos días, señoras y señores procuradores. Hoy vamos a intentar que los procuradores del Partido Popular vuelvan a la realidad, y a la realidad social de esta Comunidad, porque, de verdad, oyendo ayer y en otras sesiones plenarias, uno se pregunta dónde viven ustedes, si en esta tierra o en la tierra de.. de Yupi.

Miren, sus políticas y su responsabilidad a cargo del... de esta Comunidad ha hecho que el 51,7 % de... de nuestra población tenga una situación laboral precaria, tenga una situación que no les permite ni siquiera pagar, o bien la hipoteca de sus viviendas, o bien el alquiler de sus viviendas, porque de esta situación precaria, de estos bajos salarios, tienen que invertir un 30 % en el pago, o bien de su hipoteca, o el pago de los alquileres de la vivienda. Y esto no hay otros responsables que los señores dirigentes del Partido Popular, porque les recuerdo también que esta Comunidad la dirigen ustedes, y la... los aciertos y los errores son de ustedes. Lo que pasa que ustedes los aciertos se los quedan y los errores son de otros.

El señor consejero de Medio Ambiente y... nos tiene acostumbrados a que la culpa la tengan los ayuntamientos porque no limpian los bosques, los alcaldes porque no se... no se integran en los operativos de bomberos -por ejemplo, como la última comparecencia-, los ciudadanos y ciudadanas de los municipios porque no denuncian a los pirómanos. Es decir, todo el mundo menos ustedes. Pero, no, la responsabilidad del Gobierno es de ustedes, la responsabilidad de que las políticas que ustedes ponen en marcha -que son pocas- se lleven a cabo y tengan buenos resultados es ustedes.

Y dentro de esta se encuentra que ustedes son los responsables y los únicos que deben de garantizar el derecho fundamental que tienen los castellanos y leoneses de tener una vivienda digna. Y eso la... la responsabilidad es única y exclusivamente suya, porque para eso tienen las competencias en estas materias.

Ustedes llevan diez años mirando al sol, por seguir sus principios ideológicos. Y llevan mirando al sol porque en diez años no han hecho absolutamente nada en la materia de vivienda. Simplemente se han limitado a poner en marcha, a poner en práctica, los convenios que firman con los Gobiernos estatales de los Planes de Vivienda 2013-2016, 2018-2021. Y es lo único que han hecho.

Pero, ayer, el señor consejero se permite el lujo de salir en prensa y decir que va a dejar 4.797 personas de Castilla y León sin ningún tipo de ayuda para la adquisición o el alquiler de su vivienda. Y encima dice que es que es... que qué bien lo han hecho. ¿Cómo pueden ustedes tener tan poca vergüenza, ser tan inmorales? Perdonar a 815 familias el impuesto de sucesión y decirle a 4.797 personas que se van a quedar sin alquiler. *[Aplausos]*. Mire, son ustedes unos inmorales.

Y visto... visto a las personas que dejan ustedes... que a estas 4.797 personas le tenemos que sumar las 800 personas que en dos mil dieciocho perdieron su vivienda por un motivo de desahucio, por la ejecución de su hipoteca, es decir,



5.000 personas que ustedes dejaron... están dejando sin ningún tipo de protección; 5.000 personas que son vulnerables, que son las que más ayudas necesitan del Gobierno de la Junta de Castilla y León, a las que hay que proteger; no a esas otras 815, a estas 5.000 personas.

Y, por ello, nosotros planteamos esta PNL para que todas esas personas puedan tener y se le pueda garantizar el derecho fundamental, que ustedes están acostumbrados a allanarlos estos derechos fundamentales. Se están cargando la sanidad, señora consejera, aunque usted diga que no; se están cargando la educación, la otra señora consejera no está, pero ayer nos decía aquí que era maravillosa, estupenda, cosa que no es cierto, que no es cierto; y hoy también se cargan el derecho a la vivienda.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos es, en esa mano que ustedes tienden abiertamente una y otra vez, decirle que le tendemos nuestra mano hoy, no nos la tienden ustedes a nosotros. Hoy tendemos nosotros nuestra mano para hacer una política de vivienda justa, justa, que se planifique, que se proyecte y que cubra las necesidades de vivienda que tienen los castellanos y leoneses, tanto en alquiler, en compra o en promoción de vivienda pública.

¿Saben qué no han hecho durante estos diez años? Se lo voy a decir yo: ni una sola vivienda de promoción pública, ni una. Las únicas que se han hecho durante el ejercicio dos mil dieciocho han sido en Valladolid, en Valladolid, a propuesta del Ayuntamiento de Valladolid...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora García Romero, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

(Sí). ... y en las que ustedes han intervenidos... han puesto solo 500.000 euros. Por favor, pónganse ustedes a trabajar, hagan un plan de vivienda que... que distribuya, que promueva, que organice la política de vivienda, y a esas personas vulnerables que hay...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora... señora García Romero, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

(Ya termino, señor presidente). ... y a esas... y a esas personas que ayer usted, señor consejero, dejó desprotegidas, las proteja. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene un turno de fijación de palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Hasta el año dos mil dos, la Junta de Castilla y León apostó por la planificación regional, su Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2002-2009



fue el último que se redactó. Este plan se hizo teniendo en cuenta el Plan de Estatal de Vivienda y Suelo 2002-2005. Posteriormente hubo un cambio de estrategia, se asume el plan redactado por el Gobierno nacional y se materializa mediante un convenio. Actualmente está en vigor el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y el convenio suscrito según resolución de treinta y uno de julio de dos mil dieciocho de la Secretaría General de Vivienda.

Ahora se asume el trabajo realizado por terceros, manteniendo la coordinación, aunque no se pueda modular tan estrechamente, en función del contexto regional, dado que la mayor parte de la financiación es casi estatal, casi 78 millones, frente a los 24 de la Comunidad Autónoma; hay una sujeción a las políticas que el Estado considere más oportunas. A pesar de las transferencias de competencias, el presupuesto sigue siendo mayoritariamente en manos del Estado.

Todos los planes repiten el objetivo de que la carga del acceso a la vivienda no suponga más que un tercio de los ingresos, objetivo no cumplido; el problema fundamental está en el coste del suelo, provocado por el elevado nivel regulatorio que las Administraciones aplican en materia de suelo y urbanismo. También, la regulación en materia de vivienda hace que los precios tengan que adaptarse a las calidades obligadas.

Un tercer elemento sería la complejidad del marco normativo y su carga burocrática. Más que estos planes, habría que iniciar un proceso de desregulación que permitiera una reducción de precios. Los problemas de los propietarios, que inciden en la disponibilidad de viviendas en alquiler, no se tiene en cuenta, sus preocupaciones son las ocupaciones y los retrasos e impagos. Existe una legislación muy favorable al inquilino, que fija duraciones y fianzas, lo que hace que el propietario tarde meses en recuperar la vivienda tras una ocupación o un impago.

Aunque no es un tema prioritario -voy terminando-, sí que consideramos necesaria la realización de un plan para saber qué es lo que se ha hecho, la eficacia de las actuaciones, en qué situación estamos, cuáles son las previsiones en materia de suelo y vivienda, y qué medidas y actuaciones se pueden acometer, más allá de las clásicas de estos planes, para lograr un mercado menos regulado, que sea un elemento más en la lucha contra la despoblación y atracción de actividad económica. gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, hoy volvemos a plantear una proposición de ley similar a la que ya se presentó en el año dos mil dieciséis por el propio Grupo Socialista. Una petición en la resolución que pide que se apruebe un nuevo plan director de vivienda y suelo para la Comunidad Autónoma. Bien, señorías, estamos ante... hablando del documento, el instrumento básico, el vértice estratégico de la política pública de la Junta de Castilla y León, el documento que ha de guiar la gestión eficaz en materia de vivienda. Un documento que se hace esperar ya desde que finalizara la vigencia del último, allá por el año dos mil nueve; como decía la portavoz, la señora García Romero, diez años.



Es decir, desde el Partido Socialista plantean cumplir la obligación de darse una ley en la que se plasme la estrategia y se fijen los objetivos, dando cumplimiento al Artículo 9 de la Ley 9/2010, del treinta de agosto, donde se recoge esa obligación y donde también se recoge de forma general su contenido, en cuanto a que ha de comprender las previsiones, objetivos y programación de las actuaciones en materia de vivienda, así como la adecuación, en su caso, de las medidas de financiación de las restantes Administraciones públicas.

Bien, ante esta contradicción, hoy se presenta de nuevo la misma proposición, para cumplir aquel precepto legal aprobado por ustedes mismos, por el Partido Popular, en septiembre de dos mil diez; eso sí, con una novedad respecto a la de dos mil dieciséis, que se ha aprobado ya el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, e incluso la financiación conjunta entre ambas Administraciones, que hacen, a nuestro juicio, aún más urgente la aprobación del plan autonómico.

El propio consejero ha reconocido públicamente la necesidad de abrir vías para nuevas líneas de ayuda de la rehabilitación en el medio rural, a la vista de este plan de vivienda, y complementar, de alguna forma, este plan estatal. Por ello nos parece fundamental que los tres niveles administrativos estén coordinados y creen las sinergias necesarias para ir de la mano, haciendo frente a la insuficiencia de mayor vivienda social y de protección pública, a influir en los precios de los alquileres, a poner freno a los desahucios – y permítame el inciso, señor consejero también sería bueno que le digan al alcalde de Laguna Dalga que sería importante que no proceda a un desahucio contra un concejal de la UPL simplemente por ser concejal de la UPL; sería importante que también se lo digan-. Es necesario para que no se queden, como usted ha dicho, más de 5.000 personas sin la ayuda al alquiler o para que estas ayudas se paguen con mayor celeridad. No es suficiente aprobar acuerdos sobre fomento de alquiler y vivienda protegida, ni de fomento de alquiler, ni siquiera es suficiente, sí necesario, esconderse detrás del diálogo social para eludir la responsabilidad legislativa de una Cámara cuya esencia está en la... en eso mismo, en dictar leyes.

Miren, voy a acabar como acabé en el año dos mil dieciséis, diciéndole o anunciándole que vamos aprobar esta proposición no de ley, porque creemos que el plan estratégico es necesario, y porque es necesario que defina y dé visibilidad a la política en materia de vivienda del Gobierno autonómico, dando cumplimiento a lo que ustedes mismos establecían en el Plan Director de Vivienda 2002-2009, y nada más ni nada menos que dar cumplimiento a las recomendaciones que el propio Consejo Económico y Social les hacía allá por el año dos mil catorce.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de... por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, el anterior Plan de Vivienda y de Suelo de Castilla y León 2002-2009, recogido en el Decreto 52/2002, quedó derogado, como bien saben todos, por la Ley 10/2013, de dieciséis de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda.



Es verdad que se han ido tomando medidas, como no podía ser de otra manera, y, de hecho, se preparó un plan de Castilla y León de vivienda 2010-2013, que quedó, como... en fin, como tantas... conatos de planes, en el tintero, pero que ya ponía muchas cuestiones sobre la mesa. Allí se apostaba ya por un acceso para los jóvenes a una vivienda, con ayuda de pago de hipotecas, incluso con una rebaja de dos puntos en los tipos de interés; se creaban, y se hablaba de crear 8.000 viviendas protegidas para jóvenes y potenciales ayudas a la entrada, hasta llegar incluso a los 14.000 euros; se continuaría... en fin, acuerdos con entidades financieras, que son fundamentales, lógicamente, para abaratar y avalar este tipo de... de créditos, para entradas a su vivienda, y fomentar también el cooperativismo juvenil; se hablaba, como no puede ser de otra manera, de los beneficios fiscales, ¿eh?, para establecer que la gente pueda acceder a las viviendas, y, por supuesto, convenios, como ya lo apuntaba también el portavoz de la UPL, pues con todas las Administraciones (ayuntamientos, diputaciones y Junta de Castilla y León).

En este sentido, se hablaba también de crear dos nuevos tipos de vivienda protegida: para la familia con hijos, para personas con discapacidad, que además tiene que tener una accesibilidad que es fundamental. Pero, desde luego, decía la portavoz socialista ¿en qué mundo vivimos? No sé qué mundo vivirá usted, en el mundo de Yupi yo creo que no vivimos nadie. Ahora nos preocupa, y mucho, el mundo que viene a partir de ahora. No sé si va a ser el... el mundo del señor Rufián, ¿eh?, o de la señora Colau en temas de vivienda. Es una... una preocupación que tenemos todos, que el nuevo Gobierno de España que se configure -esperemos que de una manera más sensata de la que apunta-, pues realmente también incida y ayude y coordine con todas las Comunidades Autónomas a que todo el mundo pueda acceder a la vivienda y tenga las ayudas necesarias. Porque mucho nos tememos que, para que haya un parque de viviendas, lo primero que tiene que haber, y me gusta resaltarlo, es seguridad jurídica. Los propietarios tienen que saber que están protegidos contra esa ocupación que parece que, día sí día también, ancha por sus... ¿eh?, por sus fueros. Y que, desde luego, también tiene algún tipo de protección hacia los impagos. Y, desde luego, con esa protección y esa seguridad jurídica también afloran mucho más parque de vivienda, y es una manera... mejor manera de regular.

Por supuesto que todas las Comunidades Autónomas y ayuntamientos tienen que fomentar, como estamos haciendo, que haya un parque de vivienda para que sea accesible a todo el mundo. Por supuesto. Y, ante todo, a familias con riesgos de exclusión social. Y ahí sí que los ayuntamientos somos los primeros concededores de las necesidades reales para que, de una vez por todas, todo el mundo, y subrayo lo de todo el mundo y todas las familias, tengan garantizado ese derecho a la vivienda, que yo creo que es fundamental y primordial para todos.

Mientras tanto, pues es evidente que estamos integrados en el Plan Nacional de Vivienda, como hemos dicho. No queda otra, y, desde luego, esperemos que estos diez años ya que han transcurrido hagamos lo que está pidiendo esta proposición no de ley. Pero ya se está trabajando, como bien sabemos, todos, ¿eh? Se está trabajando y se iniciaron los trámites ya en dos mil dieciocho para la elaboración de este nuevo plan de vivienda; se está en esta consulta previa, se está en información pública participando en el Gobierno Abierto, ¿eh?, como ya empezó en el año dos mil... dos mil dieciocho, y tenemos que seguir ahondando y haciendo ese plan nuevo de vivienda.



Pero, desde luego, usted sabe que se llegó a un acuerdo con el consenso del diálogo social para que sea más oportuno todavía este acuerdo, para una completa reforma de la Ley de Derecho a la Vivienda de Castilla y León, con esa finalidad de adaptar la ley, lógicamente, a las nuevas realidades sociales, a los nuevos tipos de familias, en fin, para que se vuelva a acceder a esa universalidad que queremos todos.

Y es que es así. Yo creo que tenemos que seguir potenciando y fomentando que ese alquiler de vivienda, vuelvo a decir, tenga todo tipo de garantías, tanto para los que alquilan, pero permítanme también que pensemos en los esos pequeños propietarios que, lógicamente, tienen muchas reticencias a que haya un mercado, ¿eh?, porque sus pisos, sus viviendas, a veces corren un peligro.

Y, desde luego, este alquiler social de Castilla y León que tenemos que fomentar y con ese parque público también de viviendas, que cada vez se está aumentando, pues tiene que tener esa cooperación entre esas entidades, que hemos dicho, de diputaciones, ayuntamientos y Junta de Castilla y León, para que así sea mucho más ágil.

Tenemos que adelgazar, de una vez por todas también, la burocracia, ¿eh? La burocracia es terrible cuando se accede, y lo sabemos todos, para los jóvenes. Sí. No, no se ría. Nosotros, desde Ciudadanos, resulta que una de nuestras principales cuestiones es eliminar, si fuera posible, la burocracia, porque, como siempre muchas veces decimos, con dar a un botón, todo el mundo sabe y, más la Administración, cuántos son nuestras posibilidades económicas, cuántos son nuestros, digamos, propiedades, etcétera, etcétera. Y en ese sentido tenemos que ahondar y hacerlo todo posible.

Y es que no queda otra, no queda otra que seguir avanzando. Sensibilizar también -no me queda tiempo- al mundo rural, porque el mundo rural y esa España vacía y esa despoblación, hay que fomentar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Termino, simplemente con esta reflexión). ... que también es una manera de luchar contra la despoblación, y esa rehabilitación de viviendas en el mundo rural, ese acceso de las viviendas a familias jóvenes para que pueblen estos lugares tan maravillosos como tenemos y son nuestros pueblos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Delgado. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Mire, señora García Romero, nosotros vivimos en la realidad, no vivimos en los mundos de Yupi, ¿eh?, vivimos en Castilla y León, y además estamos comprometidos con los ciudadanos de Castilla



y León precisamente con esas políticas eficaces en materia de vivienda, que velan por las personas más necesitadas, por los jóvenes y, sobre todo también, por las mujeres. Por lo tanto, ustedes, lecciones en materia de vivienda, ninguna al Grupo Parlamentario Popular. *[Aplausos]*.

E, igualmente también, le tengo que decir que no mienta, señora García Romero, porque usted ha faltado a la verdad en este Plenario, en esta... en su intervención, porque realmente no se han dejado desamparadas a esas 4.000 personas que dice usted y que le ha imputado al señor consejero. El señor consejero, además, anunció ayer que, a través de la Junta de Castilla y León, se habían aprobado 18,3 millones de euros para ayudas al alquiler social de esas personas más necesitadas; y que, además, apostaría por otros 3.000.000 de euros más para aquellas personas que se habían quedado fuera y que pudieran cumplir los requisitos. Por lo tanto, no se ha quedado absolutamente fuera a nadie. Y lo que ya es el colmo también es que traten de imputar ustedes a la Junta de Castilla y León a esas 800 personas desahuciadas que, por procedimientos particulares judiciales, también tenga que tener la culpa la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, insisto, que, ustedes, en políticas de vivienda, lecciones al Partido Popular, ninguna. Y, además, le tengo que decir... *[aplausos]* ... que en Castilla y León ya cuenta con una completa planificación en materia de vivienda, y que está integrada por esos planes estatales de vivienda así como por el convenio del Ministerio de Fomento, que contienen los programas y actuaciones a desarrollar.

Desde el dos mil nueve contamos con los planes estatales 2009-2012, 2013-2017 -que se prorrogó- y el actual, 2018-2021, así como los acuerdos fundamentales con el diálogo social, que se han cumplido en su mayoría, y que orientan la política de vivienda desde la participación y el consenso, marcado por una colaboración de los agentes económicos y sociales. Y esos acuerdos le recuerdo que son: el del tres de octubre del dos mil trece, sobre fomento de alquiler y la vivienda protegida; del veintisiete de marzo de dos mil quince, sobre las mejoras sociales, a través de la distribución del Fondo de Facilidad Financiera; dos mil dieciséis y marzo de dos mil diecisiete, para el desarrollo de la política de fomento del alquiler y la rehabilitación en Castilla y León; y, por último, el de dos mil dieciocho, pudiendo afirmarse su compromiso y su cumplimiento íntegro en todos estos acuerdos, marcados también dentro de ese marco del diálogo social.

Señora García Romero, existe también una planificación ya diseñada y acordada en ejecución, y, además, prueba de ello son los planes. Mire, las convocatorias anuales de ayudas al alquiler en los últimos años han beneficiado a más de 46.000 personas y familias, por un importe superior a 66 millones de euros. Y ayer insistimos como en el BOCYL se publicaron esos 18,3 millones que hemos hecho alusión al inicio de esta intervención.

La Junta de Castilla y León -ya lo dijo también ayer el señor consejero- aportó... va a aportar 3.000.000 de euros para completar la línea de ayudas de pago al alquiler de viviendas, y después de que se hayan resuelto con beneficio 9.056 solicitudes. Las convocatorias anuales, también existe la rehabilitación edificatoria, que en los últimos años han permitido una rehabilitación de más de 9.600 viviendas, por importe superior a 19 millones de euros. O el impulso del parque público de viviendas de alquiler social, que en los últimos años se ha incrementado en un 78 %, pasando de 1.162 a 2.077, y con previsión de que en esta legislatura se puedan llegar a las 3.000 viviendas.



No vamos a... a aceptar su proposición no de ley, teniendo en cuenta además que se va a proceder, y se está en ello, a una reforma completa de la ley del derecho a la vivienda de Castilla y León, con la finalidad de adaptar esta ley a las nuevas circunstancias, a la nueva realidad social y administrativa que están experimentando las políticas de vivienda de todos los poderes públicos, y potenciar el mercado de viviendas en alquiler para jóvenes y familias, atendiendo especialmente a los ciudadanos en riesgo de exclusión social. Estos trámites, además de dicha reforma, ya se han iniciado recientemente, estando en fase de consulta previa en el portal de Gobierno Abierto, y que estarán hasta el próximo quince de enero.

Resumiendo, resumiendo, por lo que se... por lo que respecta a esta reforma: se va a consolidar la orientación de la política de vivienda en Castilla y León hacia el fomento del alquiler y la rehabilitación; va a regular los cauces adecuados para que todas las personas necesitadas de vivienda puedan ser perfectamente identificadas y puedan acceder a las ayudas públicas -es decir, que va a ser una ley eminentemente social-; y se configurará como servicio público de interés general el parque público de alquiler social, que, insistimos, podrá ampliarse hasta esas 3.000 viviendas, incorporando inmuebles de la Junta de Castilla y León y de otras entidades, y suscribiendo convenios con otros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Gavilanes, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

(Ya... ya concluyo). ... y suscribiendo convenios de colaboración con ayuntamientos y diputaciones para su gestión coordinada.

Por ello, no podemos aceptar su proposición no de ley. Y en Castilla y León siempre se...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Gavilanes, tiene que terminar.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

(Concluyo, concluyo). ... siempre se ha optado por políticas eficaces en materia de vivienda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva del texto, en representación del Partido Socialista, tiene la palabra la señora García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. Señor Gavilanes, ¿compromiso el suyo con Castilla y León? Será en diferido, porque todavía no lo hemos visto. Por lo tanto, tendrán ustedes un compromiso en diferido con los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. ¿Lecciones en vivienda? En todas las materias, excepto en poner pisitos a... a los



presidentes de la Junta de Castilla y León. En eso es verdad que se llevan ustedes la palma. *[Aplausos]*.

Ustedes... usted ha dicho aquí que han cumplido el diálogo social, todos los acuerdos en materia de vivienda; menos poner los 5.000.000 que ustedes acordaron dentro de ese diálogo social que iban a incrementar en vivienda. De esos se han olvidado.

Su compromiso en el dos mil trece-dos mil dieciséis era de generar en Castilla y León 2.600 viviendas; usted lo acaba de decir: 2.077. Es decir, otro compromiso más del diálogo social que ustedes no han cumplido. 35 horas, compromiso con la educación, con la sanidad, con la vivienda... ¿Qué compromiso tienen ustedes, señor Gavilanes? Ninguno, ninguno con esta Comunidad. *[Aplausos]*.

Miren, ustedes dicen que es que han ido incrementando el dinero en... en vivienda. Mentira. Mentira, señor Gavilanes. Usted lo ha reducido en 23 millones de euros, y, si no, estudie usted el presupuesto. ¿Sabe qué hizo el Gobierno de la Nación en el último acuerdo... en el último Plan Estatal de Vivienda 2018-2021? Subir un 25,4 ese convenio, para que Castilla y León, a pesar de tener menos población, tuviera muchos más recursos para vivienda. Eso sí es un compromiso real, y no un compromiso diferido, el que tiene el Gobierno con esta Comunidad, no ustedes.

Miren, ustedes se han olvidado durante diez años de las personas en situación vulnerable y en situación de... de exclusión social, lo quieran reconocer o no, en materia de vivienda. Ustedes han eliminado la adquisición de vivienda joven, ustedes han eliminado la adquisición de vivienda rural, ustedes han eliminado la promoción pública de vivienda en esta Comunidad, ustedes han olvidado la ayuda a personas discapacitadas, a personas mayores y a mujeres de víctimas de género. ¿Saben qué han hecho ustedes? Simplemente, coger a todos estos grupos que están en situación de riesgo, los han metido en la bolsa de alquiler de vivienda y los subvencionan, y hacen su política con el dinero estatal que les llega.

Porque ni siquiera durante este... estos compromisos ustedes han puesto los 6.000.000 con los que se comprometieron en ese convenio con el Estado a aportar al Plan de Vivienda. Ustedes se comprometieron en dos mil dieciocho a aportar 5.900.000 euros, y en dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno, 6.000.000. Lo que iban a aportar era 24 millones. ¿Saben cuánto han aportado? ¿Saben cuánto dinero han aportado? 4.000.000, 4.686.490 euros de esos 6.000.000 que debían de aportar. Con todas las convocatorias que tienen ustedes hoy encima de la mesa, 4.686.490. Ustedes le han chuleado a la población de Castilla y León 1.500.000 euros, y se lo han chuleado a esas 4.979 familias, que ustedes ayer le dijeron que tendrían que esperar a ver si, a ver si tendríamos disponibilidad presupuestaria. Y las han dejado sin la ayuda que realmente necesita. Ayuda que, por cierto, ustedes están pagando continuamente con un retraso de un año y medio; de un año y medio tienen que esperar las familias de Castilla y León a recibir las ayudas de alquiler por parte de la Junta. ¿De verdad no les da vergüenza? Y ustedes ponen en cuestión la vergüenza ¿de quién? Si las que no tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

..... por favor.

**LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:**

... vergüenza son ustedes. (Termino ya). Miren, ustedes decían que tenían que contratar un comité de expertos para... junto con el equipo de Ciudadanos, para analizar las causas de la despoblación. Se lo voy a decir yo hoy de gratis. Causa de la despoblación: la política del Partido Popular. Solución para la despoblación: que el Partido Popular vaya donde le pusieron los ciudadanos, a la Oposición. *[Aplausos]*. Entonces es cuando Castilla y León tendrá políticas serias y tendrá políticas reales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora García Romero. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000385**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 385, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que asuma y traslade al Gobierno de España los principios básicos de la política educativa que han de regir, de forma irrenunciable, la gestión de ambas administraciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 51, de dos de diciembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. "Habla para que yo pueda concertar". Sócrates, padre de la filosofía política y de la ética, siglo V antes de Cristo. En tiempos convulsos, resueltos, de incertidumbres, de indefinición, de crisis política de valores y de principios, siempre es bueno volver a los clásicos.

En estas Cortes de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Popular quiere que los grupos parlamentarios hablen. Queremos conocer, queremos saber si apoyan y respetan la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Como a algunos se les puede atragantar esta pregunta, vamos a ceñirnos al Artículo 27: "Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza". Está recogido en su Título I, De los derechos y deberes fundamentales, y esta decisión no fue casual. Respondió a la voluntad de los constituyentes para que ambos derechos se encontrasen en un plano de igualdad. El derecho a la educación y el derecho a la libertad de enseñanza han sido desarrollados, reafirmados y refrendados por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.



Las familias, los padres, son los que tienen derecho a elegir la educación que quieren para sus hijos, y que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, y los poderes públicos garantizarán este derecho de los padres. Así aparece recogido en la Constitución. Pero no solo en la Constitución. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Artículo 26.3, establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. En la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su Artículo 14.3, recoge el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas.

En el último proyecto de ley del Partido Socialista, la llamada LOMLOE, cuestiona el primer gran pacto educativo de la Transición al intentar limitar las libertades educativas reconocidas en la Constitución. Pretende suprimir la demanda social del Artículo 109.2 como factor determinante por parte de las Administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas. Este proyecto de ley, sumado a las palabras que pronunció la ministra de Educación en funciones, la señora Isabel Celaá, en el acto inaugural del Congreso de Escuelas Católicas, en el que afirmó: “El derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o elegir un centro educativo no son una emanación estricta de la libertad de enseñanza, reconocidas en el Artículo 27 de la Constitución”. Y añadió: “No quiero decir que no haya libertad, quiero decir que no está dentro del Artículo 27”. Este proyecto de ley y estas declaraciones han alarmado a la comunidad educativa y a la sociedad en general, máxime cuando no habían sido debatidas ni con los representantes de los centros educativos afectados ni con el resto de partidos que representan a los españoles en las Cortes.

En Castilla y León, nuestro sistema educativo es público, equitativo y de calidad. Según los datos del último Informe PISA, no hay diferencias significativas entre los centros públicos y los concertados, que, más o menos, son 70 los públicos, y los concertados, un 30 %. La diferencia entre el público y privado es la menor de toda España: 0,88 %. La media nacional tiene una tasa diferencial del 29,81 %. La homogeneidad entre los dos sistemas demuestra que no tenemos un modelo fragmentado por clases sociales, y que en una Comunidad rural y dispersa, como la nuestra, no hay apenas diferencias entre la escuela rural y la urbana.

Señorías, los resultados educativos de nuestra Comunidad avalan su buena gestión. Por eso les solicitamos que apoyen esta proposición no de ley, que, en sus ocho iniciativas, apuesta por: defender el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza; garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos; defender la red de centros concertados, complementaria a la red pública; promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros; garantizar la existencia y gratuidad de los centros de Educación Especial, tanto en la red pública como concertada; respetar el derecho de los padres para que sus hijos puedan recibir la formación religiosa y moral de acuerdo con sus propias convicciones, no suprimir la demanda social del Artículo 109.2 de la LOMCE; reconocer y respaldar la labor de los docentes, tanto de la red pública como de la concertada.

En definitiva, les pedimos que den tranquilidad a la comunidad educativa y a la sociedad; que apoyen estas ocho iniciativas, reconocidas y amparadas por nuestra Constitución; que, sin ambages, sin reservas, sin fisuras, sin titubeos, apoyen esta proposición no de ley que hoy les presentamos. De momento, nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. Para un turno compartido, para fijar la posición por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. De entrada, compartimos todo lo expuesto en esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León. Por lo tanto, apoyamos... apoyaremos todos los puntos que en él se plantean, en lo que... pues coinciden en buena parte con los principios básicos que desde nuestro partido político defendemos.

Ahora bien, dirigiéndome sobre todo a los miembros del... del Grupo Parlamentario Popular, que son los que han presentado esta moción, quiero aprovechar la presentación de esta PNL para realizar dos reflexiones al respecto.

La primera, apoyando en su totalidad lo planteado, coincidirán conmigo en que estamos ante una perversión del orden natural de... que dicta nuestra Constitución Española: que desde una de las partes, desde una Comunidad Autónoma, le tengamos que recordar al Estado español sus obligaciones, en este caso las del ámbito educativo que marca el Artículo 27, así como la normativa de desarrollo, refiriéndonos sobre todo a la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, del año mil novecientos ochenta y cinco, o a la Ley Orgánica de Educación de dos mil seis, con su modificación del dos mil trece. En todo caso, lo natural sería lo inverso, pues ese Estado español, con su atribución de competencias, es quien tendría que ser el ejemplo de cumplimiento y el garante de los principios básicos de unidad, y actuar de manera legal y legítima hacia las partes si estas no lo respetan.

Al hilo de esta primera reflexión, permítanme que haga una segunda, en reconocimiento a la... a esta proposición de ley del... del Grupo Popular en lo que supone de refrescar posiciones que deberían estar claras y que, por desgracia, no lo están. En la defensa de esos principios básicos de política educativa, amenazada por el dirigismo de la izquierda, nos van a encontrar al lado.

Apreciamos que se mencione que los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos, y no el Estado; que se reconozca la libertad de enseñanza, una libertad que el Estado debe proteger y no invadir; que se mencione el Artículo 27.3 de la Constitución Española: "Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Este es el artículo que nosotros invocamos para instar a la consejera de Educación a que la implantación del pin parental, como han hecho sus compañeros de Murcia. En aquel recibimos un no por respuesta, y aprovechamos la ocasión para que la consejera lo reconsidere.

En cualquier caso, subrayamos nuestra apuesta por la libertad educativa, y por ello reiteramos nuestro voto afirmativo a esta PNL.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando. Ah, perdón. Gracias.

Muchas gracias. A continuación, para fijar posición por el Grupo Mixto, para continuar, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, una cuestión que no atañe a esta PNL, que está relacionada con una cuestión suscitada en el Pleno de ayer. Me... me gustaría reconocer que tuve una alusión muy desafortunada y que también quiero que... que se retire del... del Diario de Sesiones de... de esta Cámara, para que esas palabras no... no queden reproducidas en el mismo. Así que pido que se retiren del Diario de Sesiones. *[Aplausos]*.

Y, en cuanto al contenido de esta PNL, pues, señorías del Partido Popular, estamos en la eterna dicotomía entre lo privado y lo público. Hacer política es elegir, y es indubitable que ustedes abogan y apuestan por... por lo privado, por la educación privada, y que, desde luego, nuestros postulados pasan por la defensa férrea e inquebrantable de la educación pública, de la educación pública de calidad. Y creemos que las Administraciones deben destinar todos sus esfuerzos y todos sus recursos a potenciar y a impulsar esa educación pública de calidad, que lleva demasiados años sufriendo los ataques y los recortes del Partido Popular, simbolizados en la LOMCE, esa ley que nosotros seguiremos trabajando para que se derogue, porque constituye un ataque enorme a la educación pública.

Les damos, por otra parte, la bienvenida a la defensa de la Constitución. Ustedes alegan el Artículo 27, pero creo que no lo han leído correctamente. Nosotros por supuesto que respetamos la... la libertad de enseñanza, estamos absolutamente a favor de ese Artículo 27; y también respetamos -como no puede ser de otra manera- el Artículo 27.3, que consagra el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral acorde a sus convicciones. Pero eso no implica, en ningún lado de la Carta Magna establece que tengan que destinarse dinero público para ese particular. Es más, no lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional en la Sentencia 86 de mil novecientos ochenta y cinco, de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, que dice que "los recursos públicos no han de acudir, incondicionalmente, allá donde vaya la voluntad individual". Escruten esa sentencia, lean bien la Constitución.

Nosotros, desde luego, como decía, seguiremos apostando por la educación pública, y nos parece inaudito e inconcebible que ustedes en Castilla y León, junto con Ciudadanos, vayan a destinar 1.600 millones de euros en los próximos cinco años a la educación privada y concertada, cuando la educación pública está atravesando una situación realmente preocupante, cuando los docentes de la educación pública ven sus condiciones laborales cada vez más precarizadas y cuando hay muchos centros públicos que están en condiciones verdaderamente deplorables. Nosotros creemos que la labor de la Junta de Castilla y León es apostar por la educación pública y reforzarla.

Y voy a terminar. Nos parece excelente que ustedes menten a la Constitución; desde luego nosotros creemos que lo que hay que hacer, y así lo haremos cuando gobernemos a nivel central, es aplicar la Constitución: aplicar los Artículos 35 (derecho al trabajo), 42 (derecho a la sanidad pública), 47 (derecho a una vivienda digna), 50 (derecho a unas pensiones dignas). Eso es lo que vamos a hacer.

Y, como corolario, en un momento del auge del fascismo, de la extrema derecha, de la homofobia y de la xenofobia, la mejor vacuna, el mejor antídoto para ello, es la educación pública, que es el mejor garante de un sistema democrático que garantice la igualdad y la equidad y el cordón sanitario a ese fascismo, a ese racismo, a esa homofobia...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Tiene que ir terminando, señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... y a esa xenofobia. Así que nosotros seguiremos apostando por la educación pública de calidad, que garantiza una sociedad justa, digna y mucho mejor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Una vez reestablecida la cordura, pues continuaremos. Voy a empezar con una anécdota. Resulta muy curioso que la educación parece que nos importa a todos los partidos, que nos importa a todos los ciudadanos y a las ciudadanas; sin embargo, nunca queda reflejado entre las preocupaciones de los españoles en el CIS. Es curioso que algo tan importante como es la educación, que es la base y el pilar de una sociedad y tan importante para un país, al final quede relegado en debates concretos y a bailes de diferentes leyes educativas. El colmo ya es coartar la libertad a las familias. Si hay algo que abanderamos desde Ciudadanos, es la libertad; la libertad como garantía y derecho de todos los ciudadanos. Parece que en este país cada día queda más coartada, puesto que vemos cómo se negocia desde el Gobierno de la Nación con partidos que solo quieren, precisamente, que se destruya este país, que se rompa en pedazos; por lo tanto, son enemigos de esta libertad.

Ciudadanos está y estará con la libertad de elección de centro. El derecho a la educación y la libertad educativa constituyen principios recogidos en el Artículo 27 de nuestra Constitución, como ya se está diciendo en la Cámara. Además, la educación es una de las vías más claras para hacer factible el Artículo 9.2 de la propia Constitución, el que exige a los poderes públicos que promuevan las condiciones necesarias para hacer real y efectiva la... la libertad y la igualdad de todos los individuos. Es, en definitiva, la libertad... de libertad y de igualdad de lo que se trata este debate; de libertad e igualdad, porque para Ciudadanos son conceptos perfectamente compatibles. En Ciudadanos creemos, sin ninguna duda, en esa libertad, sin ningún matiz del... en la igualdad.

Defendemos toda la enseñanza sostenida con fondos públicos, pública y concertada, para defender el derecho a la educación y el derecho a la libertad educativa. En definitiva, queremos construir el mejor futuro posible, porque cuando hablamos de educación no estamos hablando solo de plazas o de infraestructuras. Estas son solo puntales del significado más profundo de la educación, la base de nuestro futuro como país. *[Aplausos]*.

La enseñanza concertada es una pieza clave para garantizar tanto el derecho a la educación como la libertad de enseñanza. Las familias tienen derecho a elegir a qué colegio quieren llevar a sus hijos. Es momento de asegurar suficiencia de medios



tanto para la pública como para la concertada. En el Artículo 108 de la LOE se establece que la prestación del servicio público de la educación se realizará a través de los centros públicos y concertados, reconociéndose, mediante este precepto, la concertada como pieza clave y como derecho a la libertad de esta enseñanza. Además, defiende, como también viene en la LOMCE, que se tenga en cuenta la demanda social a la hora de poder recibir la renovación de esos... de estos conciertos.

Como decía la señora Vallejo, fue en el Foro de las Escuelas Católicas cuando la ministra en funciones, la señora Celaá, atacó la libertad de escoger colegio diciendo literalmente que "la libertad de escoger colegio de los padres no emana directamente de la Constitución". Esto ya es el colmo. Más de 100.000 alumnos acuden a estos centros, en los que trabajan alrededor de unos 7.800 profesores y otras 1.000 personas que forman parte de personal de administración y servicios en Castilla y León. No solo está atacando el derecho de las familias, sino también poniendo el riesgo de todos esos trabajadores. *[Aplausos]*.

Desde el Partido Socialista, y también desde Podemos, Unidas Podemos-Equo y todo lo que conforma ese partido, año tras año, salen con su cantinela de que se beneficia a la escuela concertada en detrimento de la pública. Este mensaje es completamente tendencioso y además falso. En la época de los recortes también han sufrido dichos recortes tanto la escuela pública como la concertada, teniendo en cuenta que en esta Comunidad no se han incrementado los conciertos.

Creo que sería conveniente que el Gobierno explique si la reforma educativa que quiere proponer va a garantizar el derecho a la educación de calidad y a la libertad de la enseñanza. Creemos en una red de servicio público, que puede ser de titularidad pública o de titularidad privada-concertada dentro de un sistema público.

Y, sin lugar a dudas, hay que seguir luchando por ese pacto de la educación, aquel pacto en el que un día se sentaron todos los partidos que conformaban el Gobierno de esta Nación y del que se levantaron tanto PSOE como Podemos, y allí se quedaron Partido... Partido Popular y Ciudadanos. Creo que es necesario llegar a un consenso en materia de educación porque ya está bien de tanto baile de... de leyes y tanto cachondeo con la educación.

Y para concluir, quiero dar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Sí. Vaya terminando, señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

(Sí, concluyo). ... quiero dar la enhorabuena a los resultados PISA, a todos los docentes que conforman esta Comunidad, que trabajan tan dignamente y tan profesionalmente, tanto en la escuela pública como en la escuela concertada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor presidente. Señorías. Hablando de educación, la semana pasada una asociación denominada Abogados Cristianos anunció que demandará a la directora provincial de Educación de Valladolid por permitir charlas de Cristina Almeida en los colegios. Desde las diferencias ideológicas, y discrepando de otras decisiones, hoy queremos trasladar aquí todo nuestro apoyo a esta directora provincial de Educación. *[Aplausos]*. Esperemos que la Junta de Castilla y León haga lo mismo. Y, además, estamos convencidos que organizar en colegios públicos o concertados charlas de personas de la trayectoria democrática de Cristina Almeida solo puede ser beneficioso para los escolares que asistan a las mismas. Por cierto, no puedo pasar por alto de recordar hoy que en democracia la competencia de la educación es del Estado; y eso debe seguir siendo así, por la cuenta que nos trae a todos.

Miren, señorías, con este PNL... con esta PNL el Partido Popular quiere crear un problema donde no lo había. En la inauguración del XV Congreso de Escuelas Católicas, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, manifestó, textualmente, lo siguiente: “De ninguna manera puede decirse que el derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o elegir centro educativo podrían ser parte de la libertad de enseñanza. Estos hechos, los de elegir centro, formarán parte del haz de derechos que puedan tener los padres, madres, en las condiciones legales que se determinen, pero no es una emanación estricta de la libertad reconocida en el artículo 27 de la Constitución Española. De esto da cuenta la Sentencia del Tribunal Constitucional de mil novecientos ochenta y uno”. Se les ha olvidado a los dos leer esta parte, que es muy importante, de la declaración.

Miren, el Partido Popular, a partir de ahí, ha trasladado que van a venir las diez plagas de Egipto a la educación concertada; y, desde luego, este desbarre no tiene ninguna razón de ser, porque lo que se aprovecha es intentar plantear cuestiones que nuestro grupo puede estar de acuerdo –en otras no– en esta PNL, pero con un fin: es intentar, en el fondo, trasladar... o querer defender a alguien que lo único que puede generarle es algún problema.

Voy a leerles el fundamento jurídico octavo de la Sentencia del Tribunal Constitucional del año mil novecientos ochenta y uno. Dice, textualmente, lo siguiente: “El derecho de los padres a decidir la formación religiosa y moral que sus hijos han de recibir, consagrada en la Constitución, es distinto del derecho a elegir centro docente”. Todo lo contrario a lo que plantea el Grupo Popular. Y esto es de sentido común. Lo planteó también la ministra, donde también se les ha olvidado decir lo siguiente –en ese... esa inauguración del Congreso de Escuelas Católicas fue donde lo dijo–, delante de los representantes de estos colectivos trasladó: “El derecho de los padres a elegir centro vendrá regulado por las leyes y reglamentos que regulan el sistema educativo, donde se establecen los criterios para hacer funcionar la programación educativa”.

Señorías, los matemáticos a veces ponemos ejemplos. Yo voy a poner un par de ellos, a ver si soy capaz de explicarles que lo que dicen tiene poco sentido. Mis hijos mayores estudian cuarto de la ESO, lo hacen en el instituto público Vaguada de la Palma; accedieron en el año dieciséis-diecisiete a primero de la ESO. Ellos tienen plaza porque estudiaron en un colegio público (Santa Catalina) que está adscrito a este instituto. Solicitaron plaza 108 personas en primer lugar, y obtuvieron plaza, porque es de línea tres, 75; 33 se quedaron sin plaza. ¿Incumplió la Junta de Castilla y



León la Constitución por dejar a 33 estudiantes fuera del lugar que eligieron? No, no lo hizo, porque era más alta... [aplausos] ... era más alta la oferta que... era más alta la demanda que la oferta. [Murmullos]. Pero sosiéguese, sosiéguese.

La segundo ejemplo es mucho más interesante. [El orador muestra un documento]. Voy a leerles una carta. Está fechada el veinticinco de mayo de dos mil dieciséis. La carta dice textualmente: "El derecho a la libre elección de centro no es un derecho universal ni atenta contra los derechos de los usuarios; además, está sujeta a la oferta de plazas escolares". La firma Manuel Bautista Monjón, Dirección General de Enseñanza Concertada de la Comunidad de Madrid. Si tuviesen un mínimo de desvergüenza, retirarían ahora mismo la PNL. Se la dejo... [murmullos] ... se la dejo aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías. Señorías, por favor.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

.. de recuerdo, porque es todo lo contrario... [aplausos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... a lo que plantean. Señorías, sosiéguese, que están muy alterados, sosiéguese.

Miren, vamos a pedir la votación separada de una serie de puntos: del punto número 5, del 1, del 6 y del 8. Del 5, para apoyar a las enseñanzas especiales. Del 1 y el 6, porque faltaría más que quienes no votaron la Constitución porque decían que el Título VIII iba a romper España vengan a darnos lecciones a nosotros de cumplimiento de la Constitución. Eso no se lo vamos a aceptar nunca. [Aplausos]. Y desde luego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Sí. Termino, señor presidente) ... el cénit de la desvergüenza, tener una cara de hormigón armado, es venir, los mismos que engañaron el veintiuno de mayo a los profesores prometiéndoles las... las 35 horas el uno de septiembre, a decir que los defienden; eso, desde luego, de ninguna manera. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Pablos, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señorías, 1, 5, 6 y 8; y, si no, necesariamente votaremos en contra.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Presidente. Señorías. Quiero comenzar dando las gracias a los grupos parlamentarios que han apoyado esta proposición no de ley. No nos ha sorprendido la postura de su señoría de Podemos, apuestan por que en España exista solo un tipo de escuelas, las públicas, gestionadas por la Administración, con contenidos provistos desde el Estado, es decir, por ellos mismos; algo que es a todas luces inconstitucional y propio de regímenes totalitarios. *[Aplausos]*.

Desde el Grupo Popular defendemos, sin reserva, el derecho de los padres a elegir la educación para nuestros hijos; derecho que nunca puede ser usurpado por el Estado. *[Aplausos]*. Desde luego, si Sócrates viviese en nuestros días, no hubiese pronunciado la frase “habla para que yo pueda conocer”, porque sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista han hablado, pero no nos han dejado conocer el proyecto educativo que tienen para España. En España, desde hace décadas, y principalmente con leyes socialistas, existen centros privados y públicos, y, dentro de los públicos, los hay de gestión directa por las Administraciones y de iniciativa social, los concertados, tengan ideario religioso o laico.

La señora Celaá respecto de los centros privados no se pronuncia, pero de los de iniciativa social, los concertados, lanza un velado ataque en sus declaraciones, que unido al denominado “abrazo de Vergara” con la extrema izquierda, y con el proyecto de educación que tiene guardado en el cajón, sí tienen sentido sus declaraciones. Les pedíamos que diesen tranquilidad en Castilla y León a la comunidad educativa, a la sociedad, a los padres, a los más de 7.400 docentes y 100.000 familias de la enseñanza concertada; no lo hemos conseguido.

Señorías del Grupo Socialista, son especialistas en crear problemas políticos que la sociedad no tiene. *[Aplausos]*. ¿Han visto reflejada en alguna encuesta de las que se realizan para saber qué problemas preocupan a los españoles que uno de los problemas que les preocupan sea la coexistencia de la enseñanza pública, concertada y privada? No, en ninguna. ¿Qué les preocupa, qué problema educativo sí preocupa y aparece reflejado en las encuestas? Les preocupa el adoctrinamiento en los centros educativos. *[Aplausos]*. Ese sí es un grave problema, muy grave. Ese sí preocupa a todos los españoles y aparece en las encuestas. ¡Ah!, posiblemente en las del CIS no aparezca recogido.

¿En alguna comparecencia, en alguna inauguración de algún congreso, han escuchado a la portavoz del Gobierno de España y actual ministra de Educación en funciones, la señora Celaá, abordar y proponer qué medidas se van a tomar para eliminar el adoctrinamiento en los centros educativos? No. Y eso que conoce sobradamente el problema, ella fue consejera de Educación y de... y de Universidades del Gobierno Vasco.

Pero no solo niega que exista el adoctrinamiento, sino que además se permite informar que va a investigar si la omisión de los Reyes Católicos en los libros de lectura de Cataluña puede ser constitutivo de una mala praxis o adoctrinamiento. Señorías, por una vez, y, por favor, que sirva de precedente, no sean como los malos



políticos que, ante su incapacidad para resolver los problemas reales, crean... crean problemas políticos que la sociedad no tiene, porque no existen, y además se autoimponen medallas que ni las han ganado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... ni les corresponden.

Hemos escuchado que la libertad de los padres es solo con respecto a la elección de centro. ¿De verdad están diciendo que el derecho que tenemos los padres a elegir libremente el tipo de educación que queremos para nuestros hijos se limita a poder elegir entre centros de pensamiento único? Señorías, esto es grande, ¿eh? Esto merece una tesis, vamos a tener que llamar al doctor Sánchez. ¿Qué libertad de elección es esa? *[Aplausos]*. O eliges un centro de pensamiento único o si quieres que tu hijo reciba una educación religiosa, filosófica, pedagógica, moral o laica, lo pagas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Pablos, señor Pablos Romo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Entonces, ¿qué padres van a poder elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos? ¿Solo los padres que puedan pagarlo? ¿De verdad nos están diciendo que quieren un modelo educativo fragmentado por...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Briones. Por favor, señor... Un momento, un momento. Un momento. Un momento, un momento, señora Vallejo. Un momento. Un momento, por favor. Tranquilicémonos todos un poco porque el debate se está realizando. Por favor, les pido un poco, un poco de tranquilidad. Tiene la palabra la señora Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor González Reglero, le llamo al orden. *[Murmulllos. Risas]*. Vamos a ver.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señor presidente. Les decía que si de verdad quieren un modelo educativo fragmentado por clases sociales. ¿Pero por qué la izquierda, la extrema izquierda, siempre se empeña en volver a lo peor de nuestro pasado?



Defendemos la enseñanza pública y lo hemos demostrado: los Informes PISA, todos los medios de comunicación lo recogen, no hay diferencias entre la enseñanza pública y la concertada. Defender la enseñanza pública no tiene por qué ir en detrimento de la enseñanza concertada, y Castilla y León es un claro ejemplo, y todas las Comunidades donde gobierna el Partido Popular también.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, desde el inicio de la legislatura les hemos escuchado, no asumir, cuestionar, el pacto entre Partido Popular y Ciudadanos. ¿Saben cuánto nos ha costado que Ciudadanos apoyase esta proposición no de ley? Nada, absolutamente nada. ¿Y saben por qué? Porque, aunque ideológicamente no coincidimos en muchos aspectos, compartimos unas convicciones y un sentimiento profundo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, por favor, dejen terminar a la señora Vallejo, porque le tengo que dejar el tiempo que están... ustedes están interrumpiéndola. Continúe, señora Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Les decía que, aunque estamos con Ciudadanos ideológicamente en desacuerdo con algunos aspectos, nos unen convicciones y sentimientos profundos, como es el amor a la libertad, en este caso a la libertad educativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Vallejo, vaya terminando.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... y la lucha contra el adoctrinamiento, por amor a España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señora Vallejo. Un momento, señora Vallejo. Señora Vallejo, no le... no le he oído si acepta la votación por separado.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

No podemos, presidente, porque he dicho que todos estos derechos estaban recogidos y amparados por la Constitución. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Ya está. No, no, no hace falta salir... seguir con el debate. Muchas gracias.

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000386****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 386, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir en un plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley de Incentivos a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural que incluya, para su aplicación a partir de dos mil veinte, una serie de bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 51, de dos de diciembre de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. La situación de Castilla y León es de emergencia demográfica. Desde dos mil once nuestra Comunidad ha perdido más de 160.000 habitantes, casi 18.000 cada año. En el mismo período, la población entre 15 y 40 años se ha reducido un 25 %. Actualmente pierden población 2.039 municipios de los 2.248 que tiene nuestra Comunidad; también las capitales de provincia, pero pierden en mayor medida los de menor población y los más remotos y distantes a los centros urbanos.

Castilla y León es la Comunidad que acumula los más graves indicadores de riesgo demográfico: densidad escasa y decreciente, envejecimiento de la estructura demográfica, emigración de los jóvenes, caída de la natalidad y pérdida continuada de población que integra a todas las demás.

Como en *La historia interminable* de Michael Ende, la nada, que arrasaba Fantasía por la carencia de imaginación de los humanos del mundo real, es el mejor símil que he encontrado a lo largo de todos estos años para escenificar cómo su indolencia, su inacción y su incapacidad está amenazando con la nada a nuestra tierra, a Castilla y León.

¿Dónde está la capacidad de nuestro Gobierno autonómico, en el ejercicio de nuestras competencias, para resolver el principal problema de nuestra tierra? ¿Dónde está aquí el autonomismo útil? Señores del Partido Popular, más de treinta y dos años haciendo lo mismo y obteniendo los peores resultados. ¿Son conscientes de que perdieron las elecciones autonómicas? ¿Son conscientes de que los ciudadanos les condenaron con su voto porque, si siguen así, nos van a hacer desaparecer?

La Junta de Castilla y León no ha puesto en marcha políticas públicas para dar respuesta a esta situación, atendiendo a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y a las carencias de los territorios, en cumplimiento de los principios de equilibrio y convergencia territorial, tanto en aspectos económicos como demográficos, que proclama nuestro Estatuto de Autonomía.

Abordar esta situación exige una intervención global, que comprometa a todas las áreas de Gobierno; utilizar escalas adecuadas a cada política; y disponer de una



idea y de un modelo de desarrollo para el conjunto de la Comunidad y para cada una de sus provincias y comarcas, que podrán así construir proyecto de territorio, tejer redes de cooperación generadoras de sinergias.

No obstante, ante la ausencia de ese proyecto, el Grupo Parlamentario Socialista estima urgente aplicar bonificaciones, incentivos y políticas de apoyo a la generación y sostenimiento de la actividad económica y el empleo en el medio rural; creando un entorno favorable al emprendimiento, en especial de jóvenes y mujeres, que aproveche los recursos existentes en el territorio y que contribuya a compensar las dificultades específicas de iniciar, mantener y desarrollar una actividad económica en el medio rural.

Igualmente, es de justicia compensar los costes de acceso de nuestros vecinos y vecinas del medio rural a los servicios públicos, a los que por ley tienen igual derecho que el resto de la población; a los servicios comerciales, esenciales para la calidad de vida; a la alimentación y a otros bienes que también son de primera necesidad: servicios financieros, de ocio, de cultura.

Y, por eso, hoy les presentamos esta proposición no de ley, ante su inactividad, una vez más y ya prolongada a lo largo de treinta y dos años, para que remitan, en el plazo máximo de tres meses, un proyecto de ley de incentivos a la actividad económica, al acceso a los servicios y a la creación de empleo en el medio rural, que incluya, para su aplicación a partir de dos mil veinte, bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes, que han demandado todos los actores, todos los agentes implicados en la lucha contra la despoblación.

Por lo tanto, el establecimiento y mantenimiento de las inversiones en el medio rural, que deberá incluir ayudas específicas, especiales, que puedan llegar al 100 % del coste de los servicios... de los costes sociales de los nuevos empleos que se creen o mantengan por nuevas inversiones. También que incentiven especialmente la contratación de mujeres y jóvenes en el medio rural. Y, por supuesto, para sufragar la totalidad del coste de acceso a los servicios públicos esenciales, que hacen efectivos los derechos sociales garantizados en nuestro Estatuto de Autonomía a los habitantes del medio rural que carezcan de estos servicios en su núcleo de población de residencia. Y también para el acceso de los habitantes del medio rural a servicios, actividades y suministros básicos de los que carezcan en su lugar de residencia, pudiendo llegar la compensación al total de los gastos estimados, en función de su nivel de renta.

Esta mañana tienen la oportunidad de dejar su indolencia, su inacción, porque la nada nos amenaza, y la nada son ustedes. Tienen la oportunidad esta mañana. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones compartido, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Señorías, buenos días. La verdad es que me siento muy identificado con esta proposición no de ley. En los antecedentes parecía que estaba describiendo la situación



de Ávila, pero, como ustedes dicen, Castilla y León es la Comunidad con mayor riesgo demográfico. Como les digo, todo eso que describen ustedes yo lo veo día a día en mi provincia: envejecimiento demográfico, emigración de jóvenes, pérdida de población. Podría decir que son temas recurrentes en cualquier cafetería de mi ciudad.

La realidad en Ávila es dura: somos la tercera provincia con menor número de habitantes de Castilla y León. En el año dos mil dieciocho teníamos una población de 158.498 habitantes, y en el año dos mil siete –a partir de la cual empezamos a perder población– teníamos 168.638. Desde entonces hemos perdido más de 10.000 habitantes, y la tendencia es que continúe disminuyendo en los próximos años. Pero, además, la población de Ávila que supera los 65 años equivale a un 26 %, y un 10,4 % son octogenarios.

Como ven, mi provincia está claramente envejecida y hay un desequilibrio a favor de la población mayor. Pero estos datos no difieren mucho de los del conjunto de la nación, ya que se mantienen más o menos iguales. Ávila está siempre entre las seis provincias más envejecidas de España. Para mí, estos datos son, cuanto menos, alarmistas, pues hay indicadores que muestran una en la provincia, si no al contrario.

En su PNL hablan de que la pérdida de población es mayor en las zonas distantes a centros urbanos. Como ya les he dicho, Ávila tiene 248 municipios; algunos de ellos están a más de una hora de la capital; el estado de las carreteras es, en muchos casos, lamentable; y, si a eso le sumamos las malas condiciones climáticas y las nefastas condiciones del transporte, el viaje puede ser una odisea. Esa población rural está aislada, señorías.

Con este panorama, entiendo que los jóvenes abulenses quieran emigrar. Con todo esto, considero fundamental otorgar bonificaciones fiscales o incentivos a toda esta población, que está discriminada. Está discriminada porque no tiene el mismo acceso a los servicios que un ciudadano que viva en una ciudad, y eso es algo imprescindible para fijar población. Si para ir a comprar necesito más de una hora... y ya ni les cuento si lo que necesito es ir al hospital.

Estamos de acuerdo con la PNL que presentan, tenemos que ayudar a las empresas que deciden establecerse en zonas rurales. En Ávila tenemos empresas agroalimentarias, familiares algunas de ellas, que se beneficiarían de esto, y nuestra población joven tampoco se vería obligada a emigrar a otras ciudades, y, si lo hacen, sería una opción, no una imposición por falta de oportunidades.

Queremos que se ayude a toda esa población. Fomentaríamos también que muchos trabajadores autónomos, tal y como dicen, establecieran sus empresas en esos pequeños pueblos que, entre todos, podemos revitalizar. Y todo esto se haría estableciendo bonificaciones fiscales destinadas a mejorar la calidad de vida de estas personas, a las que, quiero pensar que inconscientemente, estamos discriminando. Empresarios, autónomos, y sobre todo jóvenes y mujeres, se beneficiarían de estos incentivos. Me parece una buena forma de luchar contra la despoblación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar, ahora tiene la palabra, también en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, vicepresidente. Permítanme tener un recuerdo hoy para todos aquellos mineros que durante tantos años han estado en nuestras cuencas mineras. Hoy, que es Santa Bárbara, y aprovechando esta oportunidad que se me brinda, señor consejero, a ver si somos capaces de convocar el Plan de Dinamización de una vez.

Dicho esto, señorías, y centrándome en la proposición no de ley, que creo que es de la suficiente importancia. Mire, yo tengo que decirles que hace tiempo que venimos hablando del mantenimiento del medio rural y de la lucha contra la despoblación. Es verdad que se ha convertido en el mayor reto, probablemente, de este... o se tiene que convertir en el mayor reto, probablemente, de esta Comunidad Autónoma.

Podemos seguir hablando y aportando pequeñas medidas como las que hoy se presentan, necesarias, necesarias, pero que se convierten quizás, si me lo permite, señora Barcones, en una gota de agua en el océano. O podemos, de alguna forma, entrar ya dentro de la transversalidad de las soluciones de las que nos gusta hablar a todos. Y es que cualquier solución ha de comenzar por tener claro que la resolución del problema pasa por que todas las Administraciones planteen una lucha coordinada y aporten medidas financieras suficientes acorde a las posibilidades económicas de... de cada Administración.

Parece que en los últimos tiempos existe esa corriente de sensibilización. Ahora falta que las Administraciones, que los Gobiernos, dejen la actitud pasiva y comiencen a plantear medidas presupuestarias que desarrollen esas políticas. No basta, si me lo permite, señora Barcones, con crear incentivos. Es una medida necesaria, que nosotros vamos a apoyar, pero se debe de exigir una acción colectiva, no solo de la Comunidad Autónoma, sino también del Estado y de la propia Europa, que afronte este tipo de medidas.

Podemos seguir hablando de tarifas planas para autónomos, de la importancia del fomento de empleo de nuestros jóvenes y de las mujeres, del relevo generacional de nuestro campo, del acceso a servicios públicos. Pero es evidente que en este tema, además de ello, tenemos que ser capaces para generar nuevos nichos de empleos en nuestro medio rural; mejorar servicios indispensables para poder generar actividad económica, como internet y las telecomunicaciones; facilitar viviendas en determinados núcleos rurales; mantener e incrementar la calidad de nuestros servicios públicos, buscando la sostenibilidad social -todo lo contrario de lo que pretenden hacer Ciudadanos y el Partido Popular, por ejemplo, con nuestra sanidad-; incentivar la disposición del funcionariado a vivir en esos núcleos rurales; fomentar la agrupación de servicios entre ayuntamientos; mejorar el acceso y el transporte de ese mundo rural. Por ello, más que estas ayudas a las que pueden plantear... o las que pueden plantear nuestras diputaciones provinciales, como la de León, se hace necesario el esfuerzo del Gobierno de España, y por ello es necesario que todos ustedes dejen posturas también de fuerza y sean capaces de sacar a este país de la parálisis a la que le están condenando.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas... muchas gracias, señor Santos Reyero. Para continuar con el turno de fijación de posiciones, ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Izquierdo Fernández.

**EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Como se ha dicho aquí, y es verdad, Castilla y León es una Comunidad de las más afectadas en temas de despoblación. Y el establecimiento de medidas que tengan como objetivo revertir esta situación, como puede ser el realizar una política fiscal más favorable y aplicar una menor presión fiscal a las personas que viven en el entorno rural, son claramente incentivos para frenar la despoblación.

Y tenemos que trabajar por mejorar en el mundo rural, realizar acciones que favorezcan y hagan más atractivo vivir y generar actividad en el mundo rural. Pero somos sabedores que no solamente con estas medidas vamos a conseguir frenar la despoblación. Se tiene que compaginar con otras acciones, como potenciar el acceso a internet, como ya se ha mencionado aquí, y como ayer nuestra portavoz realizó una pregunta al presidente de la... de la Junta de Castilla y León. Un acceso a internet que es imprescindible para mejorar los servicios de educación, de sanidad, para las empresas. También estamos trabajando -hay que mejorar- para mejorar la sanidad en el mundo rural, que, aunque ustedes lo nieguen y no paren de mentir a la población, se está realizando, y esperemos que cuando lleguen esas mejoras, que van a llegar, entonces usted, ustedes, reconozcan estos hechos.

También hay que mejorar las conexiones terrestres, como se realiza y se continúa desde la Consejería de Fomento. Y así con muchas otras acciones. Todas suman, todas ayudan y todas incentivan a vivir en el mundo rural. Unas sin otras no tendrían el resultado que esperamos, las que esperamos todos los que estamos aquí, al menos eso quiero creer. Queremos mejorar, queremos repoblar el mundo rural, llenar el mundo rural de servicios y oportunidades y dar un futuro óptimo. Y sí, es verdad lo que ustedes proponen, señores del Partido Socialista, las bonificaciones y deducciones fiscales ayudan a incentivar la actividad económica.

Señores del Partido Socialista, bienvenidos a la teoría del liberalismo económico... [*aplausos*] ... donde rebajar los impuestos y las cargas fiscales incentiva la mejora económica e incrementa los ingresos, algo que a ustedes parece que les cuesta. Y esas ayudas no solamente son en el mundo rural, esos incentivos ayudan en todas las áreas de la economía. Pero les vuelvo a decir: bienvenidos a la teoría del liberalismo económico.

Me llama la atención y me parece muy curioso que en su exposición de la PNL hagan mención a la ausencia de un proyecto en este sentido, y por ello su grupo estimó urgente aplicar bonificaciones, incentivos, políticas de apoyo a la generación y sostenimiento de la actividad económica, el empleo, en el mundo rural. Siento decirles, señores del Partido Socialista, que esto ya existe y que está recogido en el acuerdo que este... el Grupo Parlamentario Ciudadanos, al que estoy representando en estos momentos, con el Grupo del Partido Popular, en el punto 19, 21 y 22 del acuerdo de Gobierno, tienen recogido. Y es un acuerdo que recoge medidas que ayudan al mundo rural; medidas -no como las que están presentando ustedes- reales, efectivas y ejecutables.

Medidas que se las voy a recordar, que son tales como fijar una fiscalidad favorable en el mundo rural de Castilla y León a través de bonificaciones de deducciones del IRPF, especialmente para aquellos que residan en municipios de menos de 5.000 habitantes; ampliar los supuestos de bonificación del impuesto de sucesiones



en el caso de empresas de... familiar o agraria, y establecer un tratamiento favorable en el impuesto de transmisiones patrimoniales para el caso de transmisión de tierras y elementos productivos generadores de empleo en el mundo rural; y otro punto: el que aplicaremos tipos reducidos en el impuesto de transmisiones patrimoniales para la adquisición de primera vivienda en el mundo rural.

Medidas que, como en este acuerdo, se van a llevar a cabo por el Gobierno de Ciudadanos y el Partido Popular, por mucho que a ustedes les pese. Y son medidas para ayudar y para apoyar al mundo rural. Muchas gracias.

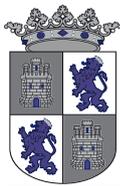
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. Ahora, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. La verdad es que a uno le sorprende la postura del Partido Socialista. Claro, cuando hoy nos trae una iniciativa, una proposición no de ley, en la que habla, y reconoce por primera vez y lo deja blanco sobre negro, que las bonificaciones fiscales generan actividad económica y generan empleo, ¿dónde han estado hasta este momento? Porque, claro, ¿con qué Partido Socialista nos quedamos? ¿Con el que nos trae hoy incentivos fiscales y bonificaciones fiscales para generar actividad económica y empleo en el mundo rural, o con el Partido Socialista que históricamente en esta Cámara presentaba enmiendas para incrementar todos los tipos impositivos sobre los que la Junta puede actuar en los tributos propios y en los cedidos, crear más impuestos? ¿O con el Partido Socialista que ha votado sistemáticamente en contra de todas las deducciones fiscales que se han ido implantando en los últimos años por parte de la Junta de Castilla y León, en el mundo urbano y en el mundo rural? ¿O nos quedamos con el Partido Socialista del pacto fiscal de julio del dos mil dieciocho, en el que planteaban incrementar la presión fiscal, con sus compañeros de Podemos y de Izquierda Unida, en 2.000 millones de euros? ¿O nos quedamos con el PSOE que plantea que los incentivos fiscales y las bonificaciones generan... generan actividad económica y empleo?

¿Con qué Partido Socialista nos quedamos? ¿En el que plantea que el problema de la despoblación, y, efectivamente, requiere de una intervención global -usted lo ha dicho, señora Barcones, una intervención global-, y que exige mucho a la Junta de Castilla y León, pero que es muy poco exigente con el Gobierno de España? Claro, qué curioso, hace aproximadamente siete meses debatíamos aquí, en esta Cámara, una proposición no de ley en el que pedíamos un entorno fiscal favorable al Gobierno que saliese de las urnas, de las urnas del pasado veintiocho de abril, y el Partido Socialista no apoyó esa iniciativa. Y pedíamos que se rebajase el impuesto de la renta de las personas físicas a los habitantes del mundo rural y que, especialmente en el ámbito en el que el Estado tiene una mayor capacidad tributaria que la propia Comunidad Autónoma, fije unas condiciones favorables en el impuesto de sociedades. ¿Saben que ustedes qué hicieron? No votaron a favor de esa iniciativa. Y nos traen ahora que la Junta de Castilla y León presente en tres meses incentivos fiscales para el mundo rural.



De verdad, ¿con qué Partido Socialista nos quedamos? En el que es muy exigente con la Junta de Castilla y León, pero es muy poco exigente con el Gobierno de España. Señora Barcones, usted, como delegada del Gobierno, conoce perfectamente cuáles eran las grandes medidas para la lucha contra la despoblación que fijó el anteproyecto de ley de Presupuestos del Gobierno del Partido Socialista para Castilla y León. ¿Sabe cuáles eran, esa gran intervención global que planteaba el entonces anteproyecto de Presupuestos que no prosperó? Se lo digo yo: 10 millones de euros para el conjunto de España, esa era la intervención global que plantea el Partido Socialista para Castilla y León y para luchar contra la despoblación.

Pero es que es más grave aún: ustedes hablan del blindaje de los servicios públicos en el mundo rural, y claro que estamos de acuerdo, pero es que hemos tenido toda la legislatura para aprobar la ley de ordenación de servicios en el territorio y ustedes han bloqueado la aprobación que garantizaba el blindaje de los servicios en el mundo rural. Pero es que es más... más grave aún: es que ustedes, señora Barcones, han votado en contra de que esta Comunidad percibiese fondos absolutamente necesarios para garantizar el blindaje de esos servicios públicos, 440 millones de euros, que son necesarios para prestar servicios de calidad en el mundo rural, y ustedes han votado en contra.

Fíjese, votaron ustedes en contra, y hasta su Gobierno reconoció el error, y al final, obviamente en un ejercicio más de electoralismo al que nos tienen acostumbrados, tuvo que acometer, al menos, el abono de una parte, aunque todavía nos adeuda el IVA de la liquidación de los presupuestos del año dos mil diecisiete.

De verdad, ¿pero qué coherencia? ¿Qué Partido Socialista queremos, aquel que aquí es muy exigente con la Junta de Castilla y León, pero es muy poco exigente con el Gobierno de España? ¿Un Partido Socialista que no quiere sentarse a negociar un acuerdo en materia sanitaria para esta Comunidad y no tiene inconveniente alguno en sentarse con Bildu, o con Podemos, o con Esquerra Republicana, para pactar el Gobierno de España? Ese es el Partido Socialista de Castilla y León, el partido de la incoherencia.

Pero, desde luego, hemos conseguido un avance. Después de presentar esta iniciativa, yo estoy absolutamente convencido que van a abandonar la presión fiscal como mecanismo de futuro en la acción de gobierno del Partido Socialista. Porque, a la vista de que ustedes reconocen que para generar actividad económica y empleo es necesario bajar impuestos e incentivar fiscalmente, estoy convencido que le darán traslado al señor Sánchez de estas iniciativas, junto con Podemos, para que no planteen el hachazo fiscal que van a plantear si gobiernan al conjunto de las Comunidades Autónomas y también, y especialmente, a los habitantes del... de nuestro mundo rural.

Por lo tanto, vamos a hacer intervención global, señora Barcones, pero de verdad. Y sean exigentes con la Junta. La Junta va a poner en marcha medidas, lo ha puesto de manifiesto el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y están en el acuerdo de Gobierno para esta legislatura. Tenga usted la garantía, además, que vamos a blindar los servicios públicos en el territorio, y especialmente la sanidad en el mundo rural. Pero, desde luego, si ustedes quieren tener coherencia y credibilidad, sean también exigentes con el Gobierno de España y no sean la alfombra del sanchismo. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra ahora la señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, vicepresidente. Ver para creer. Si es que ustedes no tienen propósito de enmienda. Por eso perdieron las elecciones autonómicas, por eso les castigaron... *[aplausos]* ... los ciudadanos en las urnas, porque ustedes representan la nada. Pero mire, voy a intentar a ver si lo entienden: los ciudadanos que vivimos en el medio rural sufrimos una desventaja competitiva, tanto a nivel empresarial como a nivel personal y familiar. ¿Qué intentamos con esta proposición no de ley? Corregir esa desventaja competitiva que tenemos, porque los socialistas creemos por encima de todo en la igualdad, y aquí necesitamos aplicar equidad para que lleguemos a esa igualdad y todos los ciudadanos tengamos las mismas oportunidades vivamos donde vivamos. Esto es algo que ustedes no... no acaban de entender.

Fíjense, me habla de la exigencia con el Gobierno de España. Mire, un proyecto de Presupuestos que representaba para Castilla y León 400 millones de euros más en el bolsillo de los ciudadanos, 340 millones de euros más en la financiación autonómica, y casi un 10 % más en inversiones. Y ustedes votaron que no. Votaron que no a Castilla y León. ¿Me habla usted a mí de exigencias? ¡Venga, hombre! *[Aplausos]*.

Pero miren, señores del Partido Popular, vendieron su alma al diablo, vendieron su alma por mantener un sillón, y han hecho suyos a los cierrapueblos iluminados que ni saben ni conocen de nuestra tierra. ¡Qué atrevida es la ignorancia y qué letal es la soberbia!

El pacto de la rapiña, al principal problema de Castilla y León, que es nuestra emergencia demográfica, que nos arrasa, le dedica un punto, el 78, de aliño: un grupo de trabajo. En serio, ¿otro grupo de trabajo? Y pasados cinco meses, ¿qué tal, cómo lo llevan? Por cierto, ¿a quién han nombrado? Ay, escuchen, el silencio, el silencio de las ideas del Partido Popular, treinta y dos años después, arrasando con esta tierra. *[Aplausos]*.

Y es que la evolución del Partido Popular la podríamos resumir en tres fases. La primera, la negación, negar el problema: Castilla y León no tenía un problema demográfico. Eh, bueno, somos la Comunidad que acumula la mitad de la pérdida de población de toda España, no teníamos un problema. Después pasamos a “el problema es de todos”. Esto va a tener gracia el día que se empiecen a repartir los fondos, porque, como el problema es de todos... No, la mitad del problema es de Castilla y León; por lo tanto, cuando lleguen los fondos, también, la mitad de los fondos tendrán que ser para Castilla y León. Y... y tercera fase, el antídoto. El señor Mañueco y el Partido Popular ha encontrado el antídoto y todo se reducía a cambiarle el nombre: de la España vaciada a la España de las oportunidades. *[Aplausos]*. Pero fíjense, para que esté la España de las oportunidades tiene que haber políticas públicas, tiene que haber políticas públicas que corrijan la desventaja competitiva.

Y no se engañen, hoy no... hoy no están diciendo no al Partido Socialista, hoy están diciendo que no a los empresarios –a CECALE, a todas las organizaciones empresariales–, hoy están diciendo que no a todos los sindicatos, hoy están diciendo que no a la... a todas las plataformas que luchan cada día contra la despoblación,



hoy están diciendo que no a todos los ciudadanos de Castilla y León, que piden y exigen incentivos fiscales, bonificaciones fiscales, para que tanto las personas como las empresas podamos estar en el mundo rural.

¿Es suficiente con esto para revertir el problema de la despoblación? No, no es suficiente. ¿Es necesario e importante para afrontar el problema? Sí, si lo decimos cada día. Tiene que ser transversal, las personas y las empresas se instalan por las condiciones económicas y fiscales, pero también por las condiciones de vida, también por las condiciones de vida. Y aquí ustedes lo que han puesto encima de la mesa ha sido la antiestrategia contra la despoblación, ¿eh? Empezamos la legislatura haciendo nuestro al cierrapueblos y a enseñar la patita; no, no era la patita, es que sacaron el cuerpo entero. Y cinco meses después estamos hablando de que seis de cada diez consultorios sanitarios, algo fundamental para las personas en el territorio, pueden cerrar gracias a su plan. La antiestrategia contra la despoblación.

Y luego, claro, ya es tremendo cuando ustedes hablan del liberalismo y la fiscalidad. A ver si nos centramos. Ustedes pretenden perdonar a 815 paisanos 180 millones de euros, y a los 900.000 que vivimos en el medio rural nos niegan el pan y el agua. Esa es su política fiscal. ¿Pero de qué vienen a hablar aquí? *[Aplausos]*.

Desde luego, y para terminar, ustedes hoy tenían la oportunidad de empezar a hacer algo, treinta y dos años después. Se han echado en manos de los cierrapueblos, de seguir restringiendo los servicios fundamentales...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Barcones, tiene que ir finalizando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí, acabo). ... a los 900.000 ciudadanos que vivimos en el medio rural. Lo pagaron en las... en las urnas una vez, y no va a haber pacto que les salve para la próxima, porque ustedes significan la nada para esta tierra. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000387

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 387, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo inmediato y coordinado, en busca de sinergias, de todos los ejes estratégicos que componen el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; a remitir a las Cortes en el plazo de dos meses, para su debate en los órganos que proceda, un informe relativo a las actuaciones desarrolladas respecto a cada uno de los ejes estratégicos y objetivos contemplados en el citado Plan; y a iniciar la redacción de un nuevo Plan 2021-2027, coincidente



con el marco financiero plurianual de la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 51, de dos de diciembre de dos mil diecinueve.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, vicepresidente, presidente. Buenos días, señorías. En el Estatuto de Autonomía de Castilla y León se reconocen los derechos de las personas con algún grado de discapacidad, se atribuye a nuestra Comunidad la competencia exclusiva en materia de asistencia social, prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social.

La Ley 2/2013, de quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en su Artículo 68 nos dice que la Junta de Castilla y León aprobará cada cuatro años un plan estratégico... y con fecha... perdón, la obligación legal... El tres de febrero del dos mil diecisiete, se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León, y se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2020. Este plan de igualdad de oportunidades se basa en el compromiso con las personas con discapacidad en Castilla y León en clave de derechos, de empoderamiento para el desarrollo de proyectos de vida, de apoyos orientados a la calidad de vida y a la participación comunitaria, todo ello en el marco de un sistema de responsabilidad pública que garantiza la atención, el apoyo y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Las familias tienen un papel fundamental en el desarrollo de los niños y niñas con capacidades diferentes, de ellos depende el proyecto de vida de sus hijos e hijas; y en muchas ocasiones se encuentran perdidos. ¿Cuántas escuelas de padres hay, y cuántas actuaciones se han realizado en ellas? Recordemos que en Castilla y León tenemos más de 1.000 niños menores de seis años con capacidades diferentes, y se incrementa a 4.000 hasta los catorce años de edad.

Si hablamos de educación, el período educativo del alumno con necesidades educativas especiales es sumamente importante. Con profesionales adecuados, se puede conseguir que el futuro de una discapacidad se convierta en una gran... en una gran capacidad. ¿Cuántos profesionales de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje hay en los centros donde están matriculados alumnos con necesidades educativas especiales? ¿Dónde están las guías de orientación para familiares y profesionales? ¿Qué medidas se han tomado contra el abandono escolar de los alumnos con necesidades educativas especiales? ¿Qué programas específicos de promoción de valores e igualdad de género y protocolos de maltrato infantil y violencia de género se han realizado?

La realidad es que en el día a día nuestros niños están atendidos gracias a la buena disposición de los profesionales de educación. Desde la Administración se insiste en recortar la lista de alumnado con dificultades, la de atención temprana del desarrollo infantil, puesto que los centros tienen que sacar de la misma a chicos y



chicas con verdaderas dificultades; y, como todos sabemos, a menos chicos y chicas, más... menos profesores de Educación Especial.

Si hablamos del empleo, el acceso al empleo de las personas con capacidades diferentes es el mejor medio para la inclusión social. Las medidas que contempla el plan estratégico deberían reforzarse y favorecer el incremento de actuaciones.

En cuanto a los centros especiales de empleo, no se nos puede olvidar que estos centros tienen que ser el paso intermedio entre la preparación de la persona con capacidades especiales y un empleo normalizado. Pues bien, se debe potenciar la diversificación de los productos y servicios que ofrecen y ampliar a servicios innovadores basados, por ejemplo, en las nuevas tecnologías. Hay muchas personas con capacidades especiales que, si han tenido una buena atención educativa desde sus primeros años, pueden ampliar sus posibilidades laborales y, por lo tanto, su inserción. ¿Cuántas personas hay con servicio de asistencia personal en el ámbito del empleo? ¿Cuántas personas con necesidades especiales han participado en cursos de formación para desempleados?

En cuanto al envejecimiento activo, creemos que hay que reforzar las actividades de envejecimiento activo, pero teniendo en cuenta los intereses y las capacidades de las personas con discapacidad, y sobre todo teniendo en cuenta las características de un envejecimiento prematuro que, sin duda, tienen muchas personas con una discapacidad tanto física como psíquica.

¿Tenemos ya el nuevo modelo organizativo para las personas con necesidades especiales una vez que concluye su etapa laboral? La accesibilidad no se basa solo en la... en la eliminación de barreras arquitectónicas, según la Ley 3/1998, de veinticuatro de junio -que también-; la accesibilidad en centros públicos, en centros educativos, en bibliotecas, por ejemplo, para los niños con discapacidad visual, que no pueden comprender el espacio, hay que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Gonzalo.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

(Termino, señor presidente). ... hay que facilitarles elementos que les ayuden a moverse, hay que favorecer todo el acceso a la cultura a través del lenguaje, la lectura fácil, obras de teatro adaptadas, guías. Y, por último...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que... tiene que terminar, señora...

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

... hay que seguir avanzando para conseguir una sociedad accesible e inclusiva, que garantice la autonomía de las personas y que favorezca la igualdad de oportunidades para todos y todas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas...

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

... tengan o no una discapacidad física, sensorial o intelectual. Muchas gracias.
[Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señora Gonzalo. Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones compartido, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Muy brevemente. Nosotros, apoyar siempre, desde Vox, cualquier medida que vele por el bienestar y la integración de los discapacitados. Efectivamente, como dice una de las páginas web, aquí no sobra nadie. Son uno de los colectivos más débiles de nuestra sociedad, y, por lo tanto, siempre nos tendrán a su lado. El asunto de la discapacidad es suficientemente relevante en nuestra sociedad del bienestar como para que cualquier Gobierno actúe y tome las medidas más adecuadas para cada caso. Y, sobre todo, deberemos siempre analizar la casuística, pues los 270.000 discapacitados de los que habla la PNL del PSOE responden a patrones diferentes; por eso queremos desde Vox dejar claro que lo primero que hay que tener en cuenta cuando hablamos de discapacidad es la enorme diferencia entre discapacidad física y la discapacidad psíquica.

La primera necesita adaptaciones de espacios para salvar barreras y apoyo de la Administración para la integración, que puede llegar a ser plena. La segunda es... psíquica, es bastante más compleja en su tratamiento cuando el porcentaje de discapacidad supera el 65 %. La persona necesita casi siempre las 24 horas del día para todas las actividades de la vida; necesidad de centros y personal especializado en cada caso, en discapacidades intelectuales severas; es una realidad que parecen no entender las autoridades, que pretenden eliminar los centros existentes en pro de una integración mal entendida. En este sentido, agradeceríamos también de la procuradora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor...

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

(Sí, sí). ... que mantuviese o que subrayase el hecho de seguir manteniendo los centros de Educación Especial y mantener... añadir a la exclusividad mantener los centros de Educación Especial para los padres que quieran mantenerlos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para continuar, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Hoy sería una buena noticia que esta propuesta saliera de aquí por unanimidad, una buena noticia para las 176.000 personas que tienen algún tipo de discapacidad



en esta Comunidad, una buena noticia para sus familias y una buena noticia para toda la sociedad. Porque una sociedad inclusiva, donde todas las personas tengan las mismas oportunidades en función de sus capacidades y necesidades, debiera ser el objetivo final para todos y para todas las que nos sentamos en este hemiciclo.

Nuestro grupo, desde luego, va a apoyar esta propuesta, sin fisuras, porque creemos que es necesario un nuevo impulso al Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Desde nuestro punto de vista, el plan, en sí mismo, es bueno, aborda soluciones e incluye medidas de acción positiva muy... muy interesantes. El problema, como siempre, es su implantación; el problema, como siempre, es la financiación; el problema, como siempre, es la gestión.

El papel lo aguanta todo, pero la realidad es tozuda. No hay un plan realizado por el Gobierno del Partido Popular, ahora Gobierno a medias con Ciudadanos, donde los recursos no sean exiguos, la financiación escasa y la gestión a parches. Y en el caso que nos ocupa, el del Plan de Igualdad para Personas con Discapacidad, se dan determinadas circunstancias, y solo voy a nombrar algunas de ellas.

En cuanto a la financiación, el presupuesto del primer año, del año dos mil dieciséis, era de 82.657.984 euros, con una planificación de que hasta el año dos mil veinte -último año del plan- el global del presupuesto sería de 751.993.153 euros. Es un presupuesto, en principio, muy elevado. Así que a mí me gustaría hacerle una pregunta a la Consejería: ¿cuánto de ese presupuesto se ha destinado específicamente a prestaciones de dependencia? Porque, claro, si lo que estamos presupuestando en el plan es a lo que nos obliga la ley de dependencia, igual estamos maquillando un poco la financiación del plan. Porque, dígame, ¿cuánto presupuesto de... del que se preveía va destinado a políticas de empleo para personas con discapacidad? ¿Cuánto a educación inclusiva para tener en los centros públicos todo el personal y los recursos necesarios para que pueda acceder el alumnado con distintas capacidades? ¿Cuánto para los centros educativos especiales, esos que tanto defienden en la teoría, y esos mismos que luego vacían de recursos? ¿Cuánto para los CAMP? Todos esos recursos, todas esas políticas que he nombrado, se encuentran en el plan, y todos ellos están infrafinanciados.

Por otro lado, un plan, como su propio nombre indica, requiere de planificación. Este lunes la señora consejera informaba, a bombo y platillo, de una medida pionera que había dado empleabilidad a 69 personas con discapacidades. Nosotros aplaudimos estas iniciativas, porque creo que no puede ser de otra manera, pero, a la vez, le pregunto: ¿existe una política integral de accesibilidad al empleo para personas con distintas capacidades? ¿Existe una política integral de inclusión en el mercado laboral, dentro de todos los espacios de trabajo, y no solo de los centros especiales, dentro de cualquier empresa? Claro, es que no nos vale una iniciativa aislada y a bombo y platillo la sacamos en la prensa y con eso vale. No. Planes integrales y necesidad de que haya una accesibilidad igual al mundo laboral, lo que significa poner medidas, desde las Administraciones públicas, de forma integral.

Y luego está la cuestión de la evaluación. Han realizado dos informes: el del año dos mil dieciséis y el del año dos mil diecisiete. Estamos en diciembre de dos mil diecinueve y aún no han hecho el de dos mil dieciocho, así que el de dos mil diecinueve pues igual nos llega para dos mil treinta, no lo sabemos. Y, además, no puede dejar de alucinarnos que un informe de evaluación de objetivos no hable de la financiación ejecutada. Por ejemplo, que no hable de los recursos aplicados, que



no hable del personal que está aplicando ese plan. ¿Pero cómo es posible, qué tipo de informe es ese? ¿Ustedes se creen que eso es una forma de evaluar las políticas que se llevan a cabo en ese plan? Por eso, con todo lo dicho, creemos que está más que claro que es necesario impulsar este plan; que hay que hablar de financiación, de financiación ejecutada; que hay que hablar en qué se gasta ese dinero, y no solo en las prestaciones de dependencia a las que obliga la ley, sino en todas y cada uno de los ejes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminado, señora Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... de los ejes estratégicos del plan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señorías. En primer lugar, quiero dejar constancia del compromiso absoluto de Ciudadanos con las personas con discapacidad. La igualdad es nuestra bandera, y esta no se entiende sin igualdad de oportunidades y de derechos. La autonomía personal, el desarrollo del individuo y la inclusión social son valores irrenunciables que defendemos de manera inequívoca. La discapacidad es diversa, y es la Comunidad en su conjunto, a través de los poderes públicos, la encargada de garantizar la igualdad de oportunidades dentro de esa diversidad.

No se trata solo de plantear soluciones a problemas concretos, sino también de generar espacios de plena participación que permitan que todas las personas puedan aportar valor a nuestra sociedad. Estamos convencidos de que el grado de desarrollo de una sociedad se mide a través de la capacidad de inclusión y la calidad de vida que aporta a las personas con discapacidad y por la disposición para poner en valor las aportaciones de este colectivo tan plural.

Y con ese convencimiento, desde Ciudadanos, hemos planteado medidas, como una educación inclusiva en todas las etapas y una atención socioeducativa adaptada a las necesidades específicas de cada alumno; la simplificación y unificación de los trámites y valoraciones de discapacidad y dependencia; la aprobación de un nuevo plan nacional de accesibilidad y diseño universal, garantizando la plena accesibilidad a los servicios públicos y sanitarios con carácter prioritario; la modificación de la legislación civil y procesal, para asegurar la máxima autonomía en la toma de decisiones de las personas que tienen su capacidad jurídica salvaguardada con medidas de protección; o un plan de empleo con apoyo, que favorezca la plena inserción laboral.

No vamos a hacer, por lo tanto, de la preocupación por la discapacidad un elemento de controversia. Creo que estamos todos bastante de acuerdo en lo esencial, y porque de verdad nos preocupa a todos debemos abordar el tema con la profundidad



que merece. Por eso, la apreciación que voy a hacer no es tanto de fondo como de forma. Dicho esto, y abordando la proposición, en el texto que presenta el Partido Socialista se afirma que, en base a los informes de evaluación presentados en dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, se acreditan carencias en la aplicación y un incumplimiento en gran parte de los objetivos. Pues bien, estos objetivos se detallan en el Capítulo 5 del Plan Autonómico de Inserción Sociolaboral para Fomentar la Empleabilidad y el Acceso al Mercado Laboral de las Personas más Vulnerables. Estos objetivos son catorce y se abarcan, tal y como ustedes señalan en la proposición, mediante la implementación de once ejes estratégicos que, a su vez, se dividen en dos categorías: una dividida en el entorno... dirigida al entorno personal y otra al entorno social.

Dicho todo esto, del análisis del informe no se deduce un incumplimiento en gran parte de los objetivos, tal y como afirma la proposición. Si se analiza el informe, detalla medidas en educación, cultura, ocio, deporte, salud, empleo, servicios sociales, vivienda, igualdad de oportunidades, autonomía personal, evaluación clínica, atención especializada, prevención de la violencia y los abusos, atención a la vulnerabilidad, riesgo de exclusión, colaboración con agentes sociales y económicos, participación de las organizaciones representativas de personas con discapacidad, proyecto de vida, inclusión o asistencia personal.

El informe es detallado y realiza un análisis pormenorizado de los avances en cada uno de los ejes. De su lectura no puede inferirse un incumplimiento de los objetivos. Si alguien tiene constancia de algún desajuste en el grado de cumplimiento, ha de ser por otra fuente y no a través del informe.

En resumen, quizá deberían haber matizado más en relación a las carencias que dicen percibir y haber realizado un listado concreto de los objetivos a su juicio incumplidos, máxime cuando en la propuesta de resolución se plantean tres puntos de carácter generalista, como son la búsqueda de sinergias entre los ejes estratégicos del plan, remitir a las Cortes otro informe, eso sí, ordenado como ustedes piden, y, por último, iniciar la redacción de un nuevo plan cuando aún este no se ha evaluado porque está vigente.

Entiéndame, no me parece operativo afirmar así, en general, que de la lectura del informe se deduce que no se cumplen los objetivos, y, como solución, proponer tres cuestiones totalmente genéricas. Quizá, si lo que se pone en tela de juicio es el grado de cumplimiento de los objetivos, lo más acertado sería plantear indicadores y controles más exhaustivos, o proponer subobjetivos más pormenorizados para los objetivos señalados, o quizá pasar cuestionarios de calidad a las personas y familias afectadas para que evalúen el impacto de las diferentes medidas en su día a día.

En cualquier caso, como ya he dicho, no está en nuestro ánimo polemizar con un tema como este de tanta trascendencia para el día a día de multitud de familias. Lo importante es seguir avanzando todos juntos de la mano de las organizaciones más representativas del sector y conseguir mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Les pediría a los señores procuradores -que hay un runrún en toda la sala- que bajen el tono, por favor.



Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Señora Gonzalo, vaya por delante –seguro que coincide usted conmigo– que en materia de discapacidad no debe haber confrontación política, sino que debemos esforzarnos en buscar el máximo consenso.

Las personas con discapacidad no pueden ser un arma arrojadiza en la discusión política, sino que deben ser protagonistas de acuerdos para propiciar políticas que les hagan la vida más fácil, que bastantes obstáculos tienen ya que vencer en su vida diaria. Ayer lo decía precisamente en esta misma tribuna nuestra consejera.

Tengo que agradecerle igualmente su tono, su disposición para llegar al acuerdo, el esfuerzo realizado para lograr un texto conjunto que nos permita avanzar en el trabajo en favor de las personas con discapacidad de Castilla y León.

De la lectura de la parte expositiva de su PNL se puede extraer una conclusión errónea, que yo quiero negar, y es que usted dice que existe un incumplimiento de los objetivos que se plantean en el Plan Estratégico 16-20. Pero no dedica una sola palabra a explicar en qué se incumple el plan. El supuesto incumplimiento lo basa usted en los informes de los dos primeros años (el dieciséis y el diecisiete), cuando el plan tiene vigencia hasta el final del dos mil veinte. Con lo cual, falta analizar la ejecución de más de la mitad del plan, y, cuando menos, es aventurado decir que se ha incumplido un plan que todavía está en ejecución.

Pero para su tranquilidad y la de todos les diré que el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad se está desarrollando con absoluta normalidad en todos los ejes que lo conforman, con la participación, que por supuesto agradezco de todo corazón, de las organizaciones del tercer sector y de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León que participan.

Le tengo que decir también que la Consejería y la propia consejera mantienen una relación directa, fluida y constante con los responsables de las entidades del tercer sector, específicamente integrado en el CERMI de Castilla y León, y hasta este momento no han expresado ni una sola queja, ni un reparo, ni una objeción sobre el incumplimiento del plan, y están informados puntualmente, a través de su participación en el Consejo de Servicios Sociales, del seguimiento y de la evaluación de dicho plan.

Explica usted muy bien en la exposición de la PNL que el plan consta de once ejes estratégicos y se desarrolla en 195 medidas centradas en las necesidades de las personas desde una perspectiva integral y a lo largo de todo su ciclo vital, por lo que entenderá que no es posible, en este momento, repasar el estado de ejecución en tan solo cinco minutos de tiempo.

Pero usted sabe que, además de la información periódica que se facilita a las organizaciones con discapacidad, anualmente se elabora un informe completo de seguimiento, que se presenta al órgano interconsejerías para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, y se hace público en la página web de la Junta de Castilla y León. Por tanto...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Disculpe, señor García Nieto, me ha entregado una enmienda *in voce*. Tiene que leerla antes de que concluye...

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Sí, sí. No lo dude, no lo dude, la voy a leer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... antes de que concluya su tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

(La voy a leer, la voy a leer). Por lo tanto, lo que entiendo que sería más práctico es... para todos, es que le pidamos a la Consejería que esos informes de seguimiento del plan sean presentados en el seno de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Bueno, lo que quiero es leerle la enmienda, dado que el presidente me... me insta a ello, para que todas... toda la Cámara sepa cómo quedaría la... la PNL.

En el punto 1 el nuevo texto diría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al desarrollo continuado y coordinado, en busca de sinergias, de todos los ejes que componen el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, con plena participación en su impulso de las personas con discapacidad y las entidades de iniciativa social y ayuda mutua en que se organizan".

En el punto 2 quedaría: "Remitir a las Cortes en el... en el plazo máximo de tres meses, a partir del comienzo del nuevo período de sesiones, una comunicación relativa al informe de las actuaciones desarrolladas respecto a cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el citado Plan, así como respecto al grado de consecución de cada uno de los objetivos plasmados en el mismo, para su análisis y debate ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Se hará constar igualmente si las valoraciones que se presenten, así como... las valoraciones que se presenten, así como la programación que se requiere, cuentan con la participación y el dictamen del movimiento asociativo de las personas con discapacidad".

Y el punto 3 quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez finalizada la vigencia de este plan estratégico 16-20, y una vez evaluado el resultado, se tenga redactado y preparado para su aprobación el nuevo plan antes del treinta de junio de dos mil veintiuno, contando con la plena participación de todas las organizaciones del sector".

Señorías, no vale ponerse las gafas verdes un solo día del año, hay que ponerse todos los días del año para que las personas con discapacidad no sean invisibles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Gracias, presidente. Vamos a ver. Primero, agradecer al señor García-Conde y a la señora Domínguez Arroyo por el apoyo a esta proposición no de ley. También al señor González Rodríguez y al señor García Nieto, pero voy a contestarles a ellos.

Señor García Nieto, qué suerte tiene el CERMI, que se le informa puntualmente de lo que se hace. Yo me tengo que basar en lo que la... en los informes que la Junta de Castilla y León publica, y... y efectivamente, efectivamente, yo tengo que trabajar con el informe del año dos mil diecisiete. Y... y usted me dice que... que es muy difícil que yo haga una valoración del plan cuando todavía falta... y diga que no está... que tiene muchas carencias, cuando... cuando todavía falta un año para terminarlo. Le digo lo mismo: están publicados los informes del año dos mil dieciséis y del año dos mil diecisiete; nada del dieciocho, y estamos a tres de diciembre del diecinueve.

Pero mire, la ley, la ley que se ha aprobado en el dos mil trece, de discapacidad, también nos dice que “En el plazo máximo de dos años, la Junta de Castilla y León aprobará el Programa de Comunicación de duración cuatrienal que desarrollará todas las medidas necesarias comprendidas en la ley en materia de comunicación y discapacidad”. ¿Se ha creado? Pero sigue diciendo la ley, señorías –y continúo hablando de la ley del dos mil diecisiete–: “En el plazo máximo de dos años, la Junta de Castilla y León aprobará el programa específico de duración cuatrienal para impulsar en la Comunidad la utilización de las tecnologías y de la comunicación”. ¿Esto cómo va? ¿Cómo lo llevamos?

Pero voy más. El veinte de julio de dos mil dieciocho la anterior consejera anunció un proyecto de decreto por el que se aprueba el... se quería aprobar el reglamento de accesibilidad y supresión de las barreras de Castilla y León. Estamos finalizando el dos mil diecinueve. ¿Para cuándo?

Y... y usted me dice que se han cumplido muchas cosas del... del plan y que el plan va muy bien, pero yo no tengo datos de referencia, no están publicados. Y repito, estamos en diciembre del dos mil diecinueve, y estamos intentando conseguir el informe del dos mil dieciocho; el del diecinueve ya no contamos con ello, ya nos imaginamos que cuando termine... cuanto termine el plan en el veinte, cuanto ustedes hagan un resumen, pues estará todo englobado.

Pero si entre que el plan se tenía que haber hecho durante dieciocho meses, la ley nos da dieciocho meses para hacer el plan, y la Junta de Castilla y León tarda dos años y medio en hacerlo; el plan se aprueba en el dos mil diecisiete, pero hacemos referencia al dos mil dieciséis, y tenemos un informe del dos mil dieciséis; y estamos en el dos mil diecinueve y todavía no tenemos el informe del dos mil dieciocho –ya el del diecinueve ni contamos con él–, ¿cómo vamos a valorar? Es imposible que valoremos, nos lo tendríamos que inventar, y así no puede ser.

Por lo tanto, si... si, como decía la señora consejera ayer cuando hablábamos, vamos a intentar que venga a la Comisión, que nos explique, y vamos a tener el informe antes, vamos a ver si en sucesivas ocasiones podemos tener los informes y los datos para poder trabajar. Porque su... su labor es gobernar y la mía es controlar al Gobierno, y sin datos es imposible controlar. Muchas gracias, y... Ah, bueno, en cuanto a las... a las enmiendas que... que ha dicho el señor García Nieto, las aceptamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Procedemos a la votación de las proposiciones no de ley debatidas esta mañana.

PNL/000016

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar un nuevo plan director de viviendas y suelo para la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 13, de cinco de septiembre del diecinueve. Se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

PNL/000385

A continuación, procedemos a someter a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 385, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se... asuma y traslade al Gobierno de España los principios básicos de la política educativa que han de regir, de forma irrenunciable, la gestión de ambas Administraciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 51, de dos de diciembre del dos mil diecinueve. Se inicia la... se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y siete. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000386

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 386, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir, en un plazo máximo de tres meses, un proyecto de ley de incentivos a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural, que incluya, para su aplicación a partir del dos mil veinte, una serie de bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes de Castilla y León, número 51, de dos de diciembre del dos mil diecinueve. Se inicia la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000387

Por último, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 387, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo inmediato y coordinado, en busca de



sinergias, de todos los ejes estratégicos que componen el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad; a remitir a las Cortes, en el plazo de dos meses, para su debate en los órganos que proceda, un informe relativo a las actuaciones desarrolladas respecto a cada uno de los ejes estratégicos y objetivos contemplados en el citado plan, y a iniciar la redacción de un nuevo plan 21-27, coincidentes con el marco financiero plurianual de la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, número 51, de dos de diciembre del dos mil diecinueve. Iniciamos la votación. *[Murmulllos]*. Perdón. Sí, ella las ha aceptado; por lo tanto... en el... pero según lo ha fijado él... ella, que es la que lo ha fijado al final. Por lo tanto, ha aceptado las enmiendas; por lo tanto, es ella la que ha fijado al final el texto. Se inicia la votación. *[Murmulllos]*.

Votos emitidos: ochenta. A favor: ochenta. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].